

Memorias

al Congreso 2022 - 2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Iván Velásquez Gómez

Ministro de Defensa

Rafael Alberto Lara Lozada

Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad

Raúl Alfonso Gutiérrez Romero

Viceministro para la Estrategia y Planeación (E)

Ana Catalina Cano Londoño

Viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa

José Reyes Rodríguez Casas

Secretario General (E)

Alexandra González Zapata

Secretaria de Gabinete

MANDOS MILITARES Y POLICIALES

General Helder Fernán Giraldo Bonilla

Comandante General de las Fuerzas Militares

General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez

Comandante del Ejército Nacional

Almirante Francisco Hernando Cubides Granados

Comandante de la Armada Nacional

General Luis Carlos Córdoba Avendaño

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

General William René Salamanca Ramírez

Director General de la Policía Nacional

Coordinación General:

Alexandra González Zapata

Secretaria de Gabinete

Pilar Murillo Rodríguez

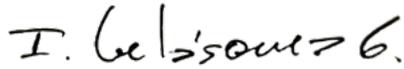
Coordinadora Grupos de Asuntos Legislativos

Diseño y Diagramación:

Rodrigo Rieder Ospino

2023

PRESENTACIÓN



Iván Velásquez Gómez
Ministro de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional presenta al Congreso de la República “Memorias al Congreso 2022-2023”, en las que se reflejan las principales acciones y estrategias emprendidas en el sector de Defensa y Seguridad durante el primer año de gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego.

Durante estos primeros doce meses de gestión de la cartera de Defensa, hemos podido conocer de primera mano las realidades en materia de seguridad que vive el país, derivadas de una amenaza multicrimen que ha desatado una violencia contra la vida de las personas, pero también contra la naturaleza, pues su único fin es controlar territorios para explotar economías ilícitas.

Para enfrentar la pérdida de control territorial y un conflicto caracterizado por una convergencia criminal orientada al lucro, el Gobierno nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, identificó como una de las cinco transformaciones la seguridad humana y la justicia social.

La seguridad humana, de acuerdo con la Ley 2272 de 2022, fue concebida para:

.....

“proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la Fuerza Pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”

.....

Bajo ese propósito, el Ministerio de Defensa expidió la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Nacional “Garantías para vida y la paz 2022-2026”, con la cual se fijan los lineamientos estratégicos que guiarán el accionar de la Fuerza Pública durante nuestro Gobierno.

Los resultados que hoy presentan el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública al Congreso de la República podrían categorizarse en acciones para la protección de la vida, las personas y el cuidado del medio ambiente, a través del desarrollo de importantes operaciones estratégicas adelantadas por miles de mujeres y hombres de tierra, aire, río y mar que se enfrentan al gran capital ilegal nacional y transnacional.

Como Ministro de Defensa he planteado que nadie puede garantizar a otro la dignidad, si no tiene su propia dignidad. Por eso, uno de los objetivos estratégicos de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia es mejorar el bienestar y talento humano de nuestra Fuerza Pública. En este primer informe, presentamos la nueva Política de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias, sus logros y la proyección que se ha realizado con todos los integrantes activos y retirados de nuestro sector, en un ejercicio de reconocimiento tanto por la labor que desempeñan como por su entrega decidida por la defensa de la soberanía y la contribución a la seguridad de todos los compatriotas.

Así mismo, nos enorgullece presentar los logros más destacados de las 18 empresas del Sector Defensa, productividad al servicio del país que además de generar empleo, posiciona la industria administrada por el Ministerio de Defensa como una de las más competitivas y de exaltación internacional por su calidad, y que apuntan a la consolidación de los objetivos del Gobierno en materia de desarrollo socioeconómico. En concordancia con el Presidente de la República, el grupo empresarial que hoy lidera el Ministerio de Defensa debe ser el baluarte para apalancar las grandes transformaciones que requiere el país, a través de la modernización y potencialización de sus capacidades de producción y suministros de bienes y servicios.

Igualmente, el Ministerio de Defensa quiso resaltar en esta versión de “Memorias al Congreso 2022 -2023” los avances que las Fuerzas Militares han desarrollado en procura del fortalecimiento y respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como el estado actual del proceso de transformación de la Policía Nacional en aras de acercarla en términos de confianza y legitimidad con toda la ciudadanía.

Seguros de avanzar como Sector Defensa no solo en los propósitos de la paz total, la lucha indeclinable contra las grandes economías ilícitas del país, el cuidado de nuestra pacha mama, y la seguridad humana de las y los colombianos, sino también continuar dedicando amplios y generosos esfuerzos al respeto irrestricto por los derechos humanos y la lucha incansable contra la corrupción, presentamos en esta versión de Memorias al Congreso de la República, logros históricos que permitirán a Colombia convertirse en una verdadera potencia mundial de la vida.

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	4
POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA: GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ	9
Plan Ayacucho	12
Estrategia Integral de Seguridad, con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático	12
POLÍTICA DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS 2023-2027	15
Logros de la política de bienestar:	19
Fortalecimiento y participación de los veteranos.....	21
ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS COLOMBIANOS	24
Protección de líderes sociales y firmantes de paz	27
Desestructuración del multictímen.....	29
Defensa integral del territorio	32
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PRESERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y DEL RECURSO HÍDRICO	33
Capturas por delitos ambientales	33
Campañas de protección ambiental.....	35
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS	39
Rutas sociales Satena	41
Acciones del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa.....	42
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS	45

Transformación de la Policía Nacional.....	45
Directrices en respeto a los Derechos Humanos en la Fuerza Pública..	48
Planeación por capacidades	49
CONTRIBUCIÓN A LA PAZ, LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA FUERZA PÚBLICA	52
Accionar y directrices de la Fuerza Pública en el marco de la política de paz total.....	52
Jornadas de sensibilización del informe final de la Comisión de la Verdad	53
Ruta de atención a comparecientes de la Fuerza Pública en la JEP	54
Trabajo con organizaciones de víctimas integrantes de la Fuerza Pública.....	55
PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA	56
Tendencia y Comportamiento	56
Proyectos priorizados.....	63
Eficiencia en el gasto	80

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA: GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, el Ministerio de Defensa Nacional diseñó la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia: “**Garantías para la vida y la paz**” 2022 – 2026, la cual funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

Esta política, construida con base en evidencia interdisciplinaria, lecciones aprendidas del Sector de Seguridad y Defensa, la participación de diversos actores, en especial, de diferentes sectores sociales directamente comprometidos por sus afectaciones de seguridad, tiene como objetivo principal:

.....

Proteger la vida de todos/as los habitantes del país, generando condiciones de seguridad en los entornos urbanos, y particularmente rurales, recuperando el control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias¹.

.....

Para el cumplimiento de este objetivo, la política incorporó 4 objetivos específicos de los cuales se deriva un total de 20 estrategias:

Objetivo específico No. 1: Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.

Estrategias:

- i. Aportar a la paz total.
- ii. Desarticular los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
- iii. Priorizar el territorio.
- iv. Abordar el problema mundial de las drogas.

¹ Ministerio de Defensa. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia: Garantías para la vida y la paz 2022 – 2026. 2023, p. 51.

- v. Avanzar en la seguridad urbana.
- vi. Avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio.
- vii. Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Objetivo específico No. 2: Contener la deforestación y contribuir con la protección, preservación de la biodiversidad y el recurso hídrico.

Estrategias:

- i. Luchar contra la deforestación.
- ii. Contribuir a la gestión del cambio climático y la protección del medio ambiente.
- iii. Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.

Objetivo específico No. 3: Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

Estrategias:

- i. Defender integralmente el territorio.
- ii. Impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa.
- iii. Formular una ley de defensa y seguridad fronteriza.
- iv. Formular una ley de seguridad y defensa nacional.
- v. Proteger la infraestructura estratégica – crítica.

Objetivo específico No. 4: Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

Estrategias:

- i. Fortalecer el talento humano.
- ii. Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia, DD.HH. y género).
- iii. Fortalecer a la Policía Nacional – Proceso de Transformación Policial más humana.
- iv. Apoyar el proceso de transformación de los territorios.
- v. Gestionar el riesgo de desastres.

En este sentido, el Sector de Seguridad y Defensa impulsa acciones orientadas a contrarrestar las diferentes afectaciones que los grupos armados

organizados y los grupos delincuenciales organizados están generando en las áreas urbanas y rurales; especialmente aquellas violencias que se desatan para controlar un territorio y explotar economías ilegales, y amenazan constantemente la vida y el ejercicio libre y pleno de los derechos ciudadanos tal y como lo contemplan los objetivos específicos 1 y 2.

De ahí que una de las principales acciones propuestas sea contrarrestar los subsistemas económicos y el flujo ilícito de capitales de estas organizaciones criminales, para lo cual se busca fortalecer el trabajo coordinado con la Fiscalía General de la Nación, así como con las otras entidades competentes para maximizar los resultados.

Adicionalmente, y desde el objetivo 3, el Sector de Seguridad y Defensa propone para el presente cuatrienio la defensa integral del territorio orientada a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, buscando asegurar el control del territorio por parte del Estado, así como de los mares, los ríos, el aire, el espacio y el ciberespacio. Para ello se buscará reforzar las capacidades de la Fuerza Pública para realizar operaciones conjuntas, así como las capacidades de inteligencia estratégica y táctica, en sus componentes humano, técnico y de análisis.

Lo anterior desde una capacidad disuasiva creíble dentro de una postura estratégica defensiva, que será la piedra angular para el cumplimiento del mandato constitucional que le ha sido otorgado, así como para responder a cualquier amenaza que se pueda presentar a la seguridad y la defensa nacional.

En lo que corresponde al objetivo 4 y de acuerdo con los lineamientos del señor Presidente de la República, el sector de Seguridad y Defensa tendrá como prioridad a los miembros y a los veteranos de la Fuerza Pública, así como a sus familias. Asimismo, se adelantarán acciones para el fortalecimiento de la legitimidad del Sector, a partir de una política de compromiso estricto con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, el posicionamiento de los enfoques diferenciales, la transparencia y la integridad en la gestión.

Finalmente, en este objetivo se desplegarán acciones para la mitigación, gestión y atención de desastres en coordinación con las entidades competentes y las autoridades territoriales, al tiempo que se contribuirá a la transformación y el desarrollo territorial con el empleo de las capacidades

de las Fuerzas Militares y de las empresas del Sector.

Plan Ayacucho

El Comando General de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional de conformidad con la Ley 2294 de 2023 y de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia: Garantías para la vida y la paz, diseñó el Plan de Campaña Estratégico Conjunto “Ayacucho 2023-2026”, con el propósito de que a través de sus Fuerzas y en todos los dominios del teatro estratégico se proteja a la población civil para contribuir a establecer y mantener un ambiente seguro y protegido, facilitando la reconciliación y apoyando la construcción de la paz, permitiendo así el desarrollo de una economía sostenible, con bienestar social y condiciones de gobernabilidad bajo la supremacía de la ley.

Dicho plan se soporta en cuatro objetivos estratégicos:

1. Proteger a la población civil.
2. Debilitar las capacidades de la amenaza.
3. Proteger la gobernabilidad.
4. Proteger y fortalecer las fuerzas y sus capacidades estratégicas.

Todas estas acciones buscan desarticular los factores de inestabilidad y conducir operaciones conjuntas y multinacionales con una permanente coordinación interagencial, empleando las capacidades distintivas de cada fuerza, en el marco del trabajo colectivo y la integridad institucional, para contribuir a establecer y mantener un ambiente seguro, respetando la Constitución Política, las leyes y los derechos humanos mediante la acción unificada.

Estrategia Integral de Seguridad, con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático

La Policía Nacional de Colombia, en concordancia con la política de Gobierno y en cumplimiento a su misionalidad constitucional orientada al mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, diseñó una estrategia integral para desplegar las capacidades necesarias que permitan desarrollar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático.

La estrategia se basa en cuatro lineamientos: **Humanismo**, reconociendo al ser humano como eje esencial del proyecto institucional; **Profesionalismo**, asegurando la interiorización de habilidades y conocimientos para el servicio; **Honestidad**, promoviendo una cultura de lo ético en el quehacer policial; e **Innovación**, buscando nuevos caminos para hacer más efectiva la misión institucional.

Se establecen cuatro horizontes estratégicos: Seguridad Ciudadana Urbana; Seguridad Rural; Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia; y Cooperación interinstitucional e internacional.

Desde esta óptica, la Policía Nacional propone la ejecución de procedimientos y herramientas de planeación, seguimiento y evaluación con enfoque y contexto jurisdiccional, teniendo como primacía la articulación, coordinación interinstitucional y cooperación internacional.

Como resultado de la integración de estas visiones para el direccionamiento de la organización, se formularon doce objetivos estratégicos sobre los cuales la Institución enfoca su despliegue táctico y operacional:

1. Desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia.
2. Profesionalización de los integrantes de la Institución para impactar en la calidad del servicio de policía.
3. Participación en el ciclo de la gestión territorial para la seguridad y la convivencia.
4. Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos financieros con enfoque territorial.
5. Relacionamiento internacional y coordinación interinstitucional para la seguridad y convivencia.
6. Transformación digital y fomento de la cultura de cambio e innovación, hacia la lucha contra el cibercrimen.
7. Construcción de Paz.
8. Afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas y finanzas criminales.
9. Protección del ambiente y el desarrollo sostenible.
10. Servicio de Policía para la protección de poblaciones con especial protección constitucional.
11. Implementar el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas desde el enfoque territorial.
12. Confianza y legitimidad de las personas hacia la Institución en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

POLÍTICA DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS 2023-2027

.....

“Este es el cumplimiento de uno de los puntos de campaña electoral. Prometimos en aquel momento que, antes que nada, la política de seguridad nacional, que llamamos Seguridad Humana, pues se tiene que sustentar sobre lo humano”, lo cual significa “dignificar a las personas que están en la base misma de las diferentes fuerzas de la Fuerza Pública” *Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República*

.....

El Gobierno Nacional estableció en su Plan Nacional de Desarrollo el fortalecimiento de la oferta de bienestar para el sector Defensa. Este propósito se materializó con la construcción de la nueva Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias 2023-2027, la cual parte del individuo como eje central, al igual que sus familias y, en consecuencia, se reconoce la necesidad de articular y fortalecer la planeación estratégica para la gestión y desarrollo del talento humano y el bienestar, a través de la generación de más y mejores oportunidades, beneficios y condiciones de acceso de la población objeto, con especial atención en la población que conforma la base de la Fuerza Pública.

Para la validación de la nueva política de bienestar, se realizaron ejercicios de socialización con más de 1.700 uniformados de las categorías de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo y soldados e infantes de marina profesionales, y con más de 1.000 soldados e infantes de marina bachilleres y regulares.

La nueva Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias 2023-2027, tiene como objetivo principal:

.....

“Dignificar el rol de la Fuerza Pública, a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o for-

talecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes; para que, su satisfacción, felicidad y tranquilidad influyan positivamente en la fidelización hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones en el marco de la Seguridad Humana y en el compromiso con el país hacia la construcción de la Paz Total”

.....

La población objeto es el personal uniformado activo de la Fuerza Pública y sus familias y el personal que presta el servicio militar y reservistas de primera clase. Así mismo, sienta las bases para la articulación con la Política Integral de Atención al Veterano (próxima a presentarse) que permitirá generar mayores coberturas y beneficios para la población de veteranos y sus familias. Esta política se fundamenta en tres pilares estratégicos:

- i. Administración de la gestión y desarrollo del talento humano.
- ii. Calidad de vida para el personal uniformado activo y sus familias.
- iii. Derechos y estímulos para el personal que presta servicio militar conforme a la ley vigente.

Estos pilares se materializan a través de componentes e iniciativas estratégicas orientadas al mejoramiento de las condiciones que promoverán y mantendrán altos niveles de motivación, vocación y sentido de pertenencia del personal uniformado con la institución y con los principios y valores que en ella se representan, y de esta manera lograr el mejor desempeño de las funciones asignadas y de la misión institucional.

Los componentes de la política son:

1. Educación para la Fuerza Pública.
2. Desarrollo humano.
3. Vivienda.
4. Salud.
5. Recreación, cultura y deporte.
6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias.
7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública.
8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

Cada componente incluye iniciativas estratégicas claramente definidas para facilitar su implementación, así:

Educación para la Fuerza Pública: Tiene como propósito fortalecer los procesos de aprendizaje en educación militar y policial, mediante el incremento de los niveles educativos que incluyen oportunidades de alfabetización, escolarización, estudios técnicos, tecnológicos, pregrados y posgrados, priorizando a quienes conforman la base de la Fuerza Pública (soldados, infantes de marina y patrulleros), para que a través de la educación y la vía de la meritocracia puedan avanzar en su carrera militar y policial, permitiendo la profesionalización de la Fuerza Pública y el mejoramiento de la calidad de vida y la movilidad social de sus integrantes.

Administración de la Gestión y Desarrollo Humano: Orientada a gestionar el potencial humano de la Fuerza Pública a través de la correcta administración del talento humano necesario y competente para el cumplimiento de la misión, dando prioridad a quienes conforman la base de la Fuerza Pública mediante la consolidación de una política de ascensos enfocados en la meritocracia y la igualdad de condiciones, la innovación en estrategias relacionadas con los incentivos y estímulos y el fortalecimiento de las acciones que permitan mejorar las condiciones laborales y prestacionales del personal de soldados e infantes de marina profesionales, entre otras iniciativas, que propendan por el mantenimiento del pie de fuerza y la fidelización de nuestros hombres y mujeres.

Vivienda: Se articularán esfuerzos para garantizar una mayor equidad en la asignación de la vivienda fiscal, soluciones de vivienda y alojamientos, de tal forma que se dé prioridad a la base de la Fuerza Pública por ser la población que tiene mayor necesidad de estos beneficios.

Salud: Orientado a coadyuvar en el aseguramiento de las coberturas y la prestación de los servicios de salud con criterios de calidad en todo el territorio nacional de forma permanente y continua, así como coordinar y promover la modernización del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, para avanzar hacia un modelo de atención integral en salud que priorice al usuario con enfoque en la promoción, prevención de riesgos y prestación de los servicios en el ámbito territorial y que incluya controles dirigidos a mitigar su riesgo financiero y presupuestal.

Recreación, cultura y deporte: Busca garantizar el derecho al deporte, la recreación, la actividad física, la cultura y el ejercicio de los derechos

culturales, como mecanismos de transformación social para la convivencia y la paz, así como mejorar el portafolio y el incremento de cobertura de los beneficios y servicios de bienestar de los miembros de la Fuerza Pública.

Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias: Busca armonizar la vida militar y policial con la vida personal y familiar del personal uniformado activo y sus familias, brindando herramientas que aporten a la calidad de vida del personal desde su ingreso y hasta el retiro, en las dimensiones personal, familiar, social y espiritual, respetando la libertad de culto.

Incluye el diseño de programas que promuevan el desarrollo de los núcleos familiares del personal uniformado activo, a través de la generación de oportunidades para acceder a procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y a formación técnica, tecnológica y/o profesional para la generación de ingresos.

En cuanto a la preparación para el retiro se fortalecerá el proceso de desvinculación asistida del personal con el propósito de desarrollar en los uniformados de todos los niveles y categorías las capacidades que les permitan integrarse favorablemente a la dinámica familiar, y convertirse en líderes y ejemplo de la sociedad.

Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública: En este componente el Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación y articulación con las Fuerzas, busca mejorar la alimentación del personal de manera sostenible, adecuada y saludable, permitiéndoles tener una vida activa y sana que redunde en una mejor prestación de su servicio.

Dentro de estas mejoras se prevé el ajuste funcional de los procesos relacionados con la operación, administración, seguimiento y evaluación de la alimentación del personal uniformado beneficiario, como también la articulación con otros sectores para la implementación de estrategias que faciliten el abastecimiento a través de modelos de economía de escala que contribuyan a activar la economía en las regiones y a optimizar la calidad de la alimentación de los uniformados.

La Dirección Sectorial de Bienestar y Salud, en coordinación con las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, definirán una estrategia de comunicación y concientización a nivel nacional sobre la importancia de una alimentación balanceada y saludable y su impacto en la salud y en la productividad del personal beneficiado.

Mejorar e incrementar la oferta de servicios de bienestar, incentivos y estímulos para el personal que presta el servicio militar y los reservistas de primera clase y contribuir a la motivación de nuestros jóvenes a prestar el servicio militar.

Este componente está orientado a la protección de los derechos del personal que presta el servicio militar y de los reservistas de primera clase, así como al diseño e implementación de estímulos para motivar a nuestros jóvenes a prestar un servicio militar y social a la patria que contribuya a la construcción del tejido social y a la protección de los recursos naturales, en concordancia con la normativa vigente en la materia.

Logros de la política de bienestar:

Una de las Macro Metas de la Presidencia de la República se identifica “Más y mejor bienestar para las Fuerzas Militares y la Policía”, y este Ministerio se comprometió con la cobertura de 52.778 personas de la Fuerza Pública para que sean beneficiadas durante los próximos cuatro años del Programa de Orientación Vocacional, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Durante la vigencia agosto 2022 – junio de 2023 hemos logrado:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 001-2023 - SENA

La firma del Convenio Interadministrativo N° 001-2023 por parte de los involucrados. MDN-PONAL-SENA, se llevó a cabo el 23 de junio de 2023. El objeto de este convenio es aunar esfuerzos para disponer en función de la cualificación del capital humano del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, las capacidades, medios, experiencias, servicios y recursos tecnológicos, técnicos, físicos, humanos, en emprendimiento, investigación, proyección social, movilidad académica y educación virtual, a nivel nacional, con el fin de contribuir a la promoción y fortalecimiento del talento humano.

Gracias a esta relación con el SENA, se beneficiará el personal uniformado en actividad de las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional de Colombia, el personal que se encuentra prestando servicio militar en el marco de la Ley 1861 de 2017, el personal de las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional de Colombia con discapacidad, veteranos y el núcleo familiar, el personal interno de los Centros Militares de Reclusión y Penitenciarios de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia

y el personal civil y no uniformado que labora en el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia.

Dentro de los objetivos destacados de esta alianza se encuentra brindar formación profesional integral en nivel titulado y complementario en concordancia con los lineamientos vigentes en el SENA; desarrollar acciones de orientación ocupacional enfocadas hacia la intermediación y readaptación laboral y realizar convocatorias especiales a través de la Agencia Pública de Empleo para capacitar al personal según las necesidades identificadas con el fin de aumentar la productividad nacional, fomentar la expansión y el desarrollo económico del país, y promover proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales para las personas vinculadas laboralmente al sector de Defensa Nacional, Fuerzas Militares de Colombia y Policía Nacional, de acuerdo con caracterización del Ministerio de Defensa Nacional y según la capacidad institucional del SENA, entre otros.

Adelantar estos procesos con el SENA, de igual manera aportará a mejorar la calidad de vida del personal en retiro a través de los programas de preparación para el retiro, pues dentro de los componentes se contempla la capacitación técnica profesional de los soldados e infantes de marina profesionales que culminan su vida militar (alrededor de 3.500 uniformados anualmente), proporcionándoles herramientas en distintos saberes que les permitirán vincularse laboralmente en otras competencias, asegurándoles su nuevo proyecto de vida.

De igual manera esta alianza nos permitirá ofrecer formación al personal que se encuentra recluido en los Centros de Reclusión Militar (CRM), para su restablecimiento a la vida civil una vez definan su situación jurídica. También se contempla dentro de la población objeto a las familias del personal fallecido y desaparecido, que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Por otra parte, esta mancomunidad con el SENA resulta importante porque incluye acciones que facilitan la implementación de la Ley del Veterano, en la medida que a través de la Unidad del Servicio Público de Empleo – USPE, se brindará una atención integral al veterano de la Fuerza Pública, propiciando la inscripción y orientación en el tema de empleo en cada una de las regiones de acuerdo con su perfil de competencias en las ofertas divulgadas por los empresarios, así como brindar herramientas de emprendimiento y desarrollo empresarial y fortalecimiento de las ideas de negocio que se susciten en los veteranos después de salir de las Fuerzas Militares de Colombia y de Policía Nacional de Colombia, por asignación de retiro o

por pensión por invalidez.

Por otro lado, más de 8.000 uniformados próximos a su retiro y/o licencia-
miento (soldados e infantes de marina profesionales, soldados regulares y
auxiliares de policía) han recibido orientación vocacional, así como infor-
mación para el emprendimiento, el empleo y la oferta educativa disponible.

Igualmente, **1.300 estudiantes** para el grado de patrulleros de la Policía
Nacional recibieron el **taller de Educación Financiera** por parte de la Aso-
ciación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - Asobancaria.
Los estudiantes recibieron introducción a la educación financiera y su im-
portancia en la vida personal y profesional. También aprendieron conceptos
básicos de finanzas personales: presupuesto, ahorro, inversión y deuda.

Fortalecimiento y participación de los veteranos

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) del Ministerio
de Defensa Nacional tiene como propósito estructurar y poner en marcha el
Sistema Nacional de Atención Integral al Veterano, asegurándose de cum-
plir con las normativas establecidas en la Ley 1979 de 2019.

En ese sentido, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Ve-
terano, creada en el artículo 26 de la Ley del Veterano, constituida por 10
ministerios y 6 entidades, ha establecido 13 mesas técnicas así:

- Mesa de prestaciones sociales
- Mesa de salud o Mesa de vivienda
- Mesa de reconocimiento y cultura
- Mesa miembros de la Fuerza Pública declarados como víctimas
- Mesa ruralidad o Mesa de educación y formación
- Mesa de empleo o Mesa de emprendimiento o Mesa de recreación y deporte
- Mesa de participación territorial.
- Mesa de políticas, lineamientos con DNP o Mesa de memoria de los veteranos

En octubre de 2022 el Presidente de la República de Colombia, durante la celebración del Día Cívico del Veterano, emitió el lineamiento de realizar una agenda pública que evalúe por una parte el grado de implementación de la Ley 1979 de 1019, y por otra, recoja las propuestas de veteranos que sirvan de insumo para proyectar una reforma a la Ley del Veterano.

Producto de este lineamiento se trabajó en el proyecto de agenda pública que desarrolló dos estrategias para su cumplimiento: la primera de ellas estructuró una encuesta nacional que tuvo 18 preguntas y que fue diligenciada por 1.097 veteranos, y por otra parte se planificaron siete Diálogos Regionales bajo la campaña *¡Veterano, Veterana, Tienes la Palabra!* Estos diálogos se cumplieron en las ciudades de Bogotá, Pereira, Popayán, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga. Durante este ejercicio de participación ciudadana fueron establecidas nueve mesas que abordaron problemáticas referentes a vivienda, educación, empleabilidad, emprendimiento, ruralidad, salud, territorialidad, víctimas. Este ejercicio contó con la presencia de 891 veteranos que expresaron sus necesidades y expectativas.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa apropió \$1.119.000.000 y el Ministerio de Educación \$464.508.000 para un total de \$1.583.598.000, que van dirigidos al Fondo de Educación Superior para Veteranos establecido en la Ley 1979 de 2019. Estos recursos permiten realizar la convocatoria para el 2023-2 y beneficiar aproximadamente a 50 veteranos en programas de pregrado y posgrado.

En relación con el Fondo de Educación establecido en la ley 1699 de 2013, el Ministerio de Defensa Nacional apropió \$1.119.000.000 con destino a educación superior, lo que permite beneficiar a 25 Veteranos o a sus hijos.

Igualmente, se destaca que por medio de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023, de adición al Presupuesto General de la Nación 2023, se apropió \$10 mil millones adicionales para nutrir los dos fondos anteriormente mencionados, cuya cobertura logrará que aproximadamente 250 veteranos o sus hijos sean beneficiados con estos recursos con destino a su educación superior de calidad.

En resumen, gracias a la apropiación de más de \$12.000 millones con destino a los dos Fondos de educación para Veteranos se proyecta beneficiar a cerca de 325 veteranos o a sus hijos asegurando los recursos para su educación universitaria. Los beneficiarios de los dos fondos deben estar en los estratos 1,2 o 3 y no haber sido objeto de otro beneficio de esta natura-

leza.

En cuanto a empleabilidad, se logró la categorización de los veteranos como una población diferencial. En la página web de la Unidad del Servicio Único de Empleo, desde octubre de 2022 se puede visualizar los Veteranos de la Fuerza Pública dentro de las poblaciones consideradas en las estrategias de inclusión. Así mismo, durante el año se han difundido a través de los canales institucionales 3.314 ofertas laborales que se encuentran

disponibles para los veteranos.

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS COLOMBIANOS

La seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, de los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.

En ese sentido, y en desarrollo de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia, el Ministerio de Defensa junto con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional ha desplegado una estrategia para la protección de la vida, principio fundamental de la política de seguridad humana que guía el accionar del Gobierno Nacional. A continuación presentamos las cifras de homicidio y otros delitos que han tenido gran incidencia en la seguridad de los colombianos durante el periodo 7 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023:

- Las acciones de prevención y protección desarrolladas por la Fuerza Pública lograron salvar 217 vidas, disminuyendo el delito de homicidio en un 2% respecto al mismo número de días inmediatamente anterior [12 de septiembre de 2021 al 06 de agosto de 2022].
- Se redujeron las acciones de intolerancia por parte de la ciudadanía enmarcadas en el delito de lesiones personales, disminuyendo los casos en un 16% pasando de 98.498 a 83.011 casos, es decir 15.487 casos menos con respecto al mismo número de días inmediatamente anterior.
- El hurto a comercio descendió un 1% con respecto al mismo número de días inmediatamente anterior, pasando de 39.560 a 39.239 casos, es decir, 321 casos menos.
- El hurto de automotores cayó un 2% en relación con el mismo número de días inmediatamente anterior, pasando de 10.114 a 9.899 casos, es decir, 215 casos menos.
- El hurto a entidades financieras descendió un 7% con respecto al mismo número de días inmediatamente anterior, pasando de 112 casos a 104.

- Los delitos sexuales descendieron un 29% con respecto al mismo número de días inmediatamente anterior, pasando de 27.942 a 19.977 casos, es decir, 7.965 casos menos entre ambos periodos.
- La violencia intrafamiliar descendió un 17% con respecto al mismo número de días inmediatamente anterior, pasando de 110.826 a 92.563 casos, es decir, 18.263 casos menos entre ambos periodos.
- Por su parte, el secuestro extorsivo ha aumentado durante este periodo pasando de 134 casos a 282 casos más, es decir un aumento de 148 casos más respecto del mismo periodo del año anterior.
- En el caso del secuestro simple aumentó en 53 casos, al pasar de 40 casos del 12 de septiembre al 6 de agosto de 2021, a 93 casos en el periodo del 7 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023.
- En relación con el delito de extorsión se registra un aumento del 31%.

Sobre el incremento de los casos de secuestro y extorsión, el Ministerio de Defensa Nacional estima pertinente señalar que se han desplegado cinco acciones diferenciales que buscan limitar las manifestaciones de la extorsión:

1. Prevención diferencial, mediante el acompañamiento y asesoría a los componentes económicos sobre los que los delincuentes orientan la extorsión, como FEDEGAN, FEDEPALMA, tenderos, droguerías, sector transporte y distribución de combustibles.
2. Movilizar la denuncia ciudadana y aporte de información por intermedio de la Línea 165, caracterizando el fenómeno criminal e identificando modalidades y actores vinculados a la extorsión.
3. Proyección de cinco macrooperaciones que permitieron materializar 412 capturas articulando las capacidades de inteligencia e investigación criminal, afectando el crimen organizado en torno a la extorsión.
4. Estrategia investigativa “ERON”, articulando las capacidades investigativas hacia la perfilación de los principales Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON, sobre los que se generan extorsiones en la modalidad carcelaria, construyendo un plan operacional que involucra procesos investigativos, registros, y allanamientos permanentes, incluyendo el aislamiento de actores delincuenciales

en celdas frías, evitando el contacto hacia el exterior.

5. Persecución a las finanzas criminales orientando líneas de extinción al derecho de dominio, articulando las capacidades de la Dirección de Investigación Criminal y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De igual forma, para enfrentar el fenómeno del hurto, particularmente a personas, vehículos, motocicletas y celulares, la Policía Nacional dispuso una estrategia de focalización en las unidades que aportan al 80% del hurto en el territorio.

Por consiguiente, la estrategia dispone de tres (3) componentes de acción, prevención, intervención policial e inteligencia e investigación criminal, los cuales se despliegan en las Metropolitanas de Bogotá, Valle de Aburrá, Barranquilla, Cali y Metropolitana de Soacha.

La prevención involucra las capacidades institucionales y los mecanismos de participación comunitaria, a través de campañas de sensibilización y la adopción de recomendaciones de seguridad para evitar la materialización del delito. La intervención policial se enfoca en la ejecución de planes de control en zonas priorizadas y entornos críticos, en los días y horarios de mayor afectación. Por último, la inteligencia e investigación criminal se fundamenta en la articulación de las direcciones operativas para avanzar en la identificación de personas y organizaciones que dinamizan el hurto, integrando procesos penales sólidos que permitan la desarticulación oportuna del crimen individual y organizado.

De igual forma se realizará el Plan Cazador, orientado a identificar y capturar a los actores delincuenciales recurrentes, la publicación de volantes de los “más buscados”, y a enfocar esfuerzos contra los dinamizadores de la receptación como delito conexo al hurto, proyectando intervenciones donde se comercializan partes de celulares y vehículos hurtados, entre otros.

Soportados en este componente, se proyectan 219 operaciones contra el hurto; el 32% va a impactar en el mejoramiento de los indicadores de percepción y seguridad en Bogotá, Medellín, Cali y Soacha.

Puesto de Mando Unificado por la Vida y acciones para la paz

El Gobierno Nacional estableció los Puestos de Mando Unificado por la Vida – PMUV, como Mecanismo interinstitucional para atender las situaciones de orden público en las regiones. En esa línea, mediante circular

externa del 3 de septiembre de 2022, expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, y de acuerdo con la directriz del señor Presidente Gustavo Petro, se precisaron las facultades con las que cuentan los gobernadores y alcaldes distritales y municipales para solicitar el auxilio, acompañamiento y articulación de la Fuerza Pública para conservar la seguridad, la convivencia y el orden público en sus regiones.

- Se realizaron más de 200 PMUV en los 65 municipios y departamentos priorizados donde más se presentan homicidios contra líderes y lideresas sociales y firmantes de paz, con el seguimiento a los compromisos en DDHH adquiridos por el Sector.
- Se efectuaron 5.000 acompañamientos en labores de terreno propias de las etapas del proceso de restitución, en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 – Decreto 4829 de 2011 y en el marco de 701 sentencias en 244 municipios, restituyendo 20.230 hectáreas en beneficio de 3.871 personas y apoyo a las entidades con competencia en la materia.
- En el marco del rol sectorial frente al Sistema de Prevención y Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Decreto 2124 de 2017), desde agosto de 2022 se logró la atención de 30 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, entre ellas 2 binacionales con Ecuador y Panamá, y 31 sesiones de la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas -CIPRAT.

Protección de líderes sociales y firmantes de paz

Dentro de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia: Garantías para la vida y la paz 2022 – 2026, se establece una estrategia en particular para fortalecer la seguridad de los grupos poblaciones en situación de vulnerabilidad, dentro de los que se destacan mujeres, niños, niñas y adolescentes, líderes y lideresas sociales, personas defensoras de Derechos Humanos, defensores y defensoras ambientalistas, autoridades étnico-territoriales, comunidad LGBTIQ+, población en proceso de reincorporación, firmantes de acuerdos de paz, entre otros.

Sin embargo, desde el 07 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023 se han registrado 167 homicidios a personas defensoras de Derechos Humanos. Esto, si bien continúa siendo un indicador de alarma para el Gobierno Nacional, representa una disminución del 4.6% con respecto a los últimos 10

meses del Gobierno anterior, pasando de 175 casos a 167.

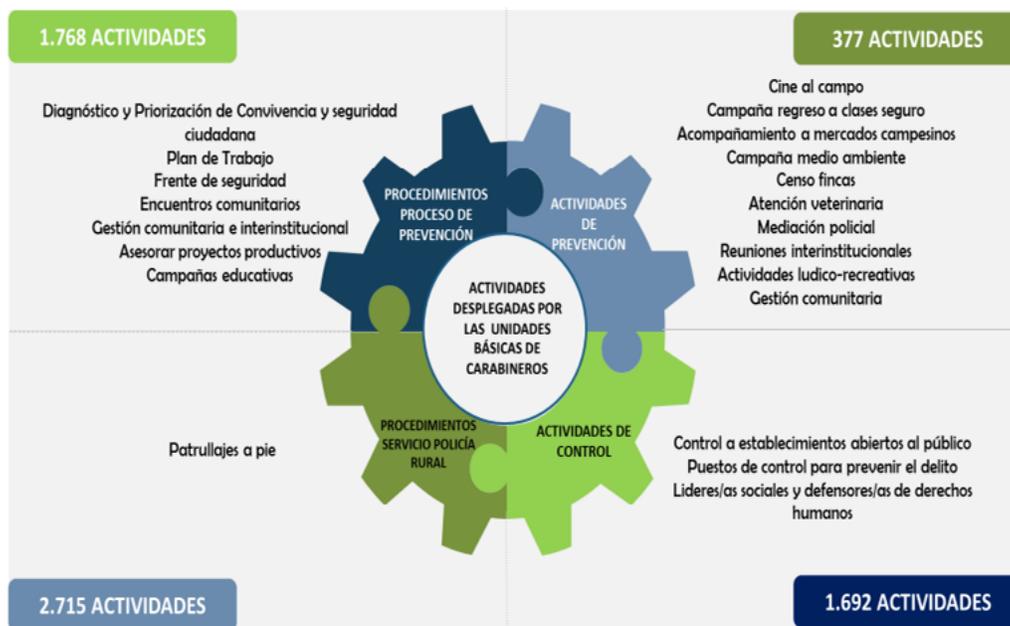
En cuanto a firmantes del Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón, es importante destacar que durante el actual Gobierno se han presentado 50 afectaciones (homicidios, tentativas de homicidio y desapariciones forzadas), lo que representa una reducción del 21,88% en comparación con las 64 afectaciones que se presentaron durante los últimos 11 meses del mandato anterior.

Teniendo en cuenta la importancia de proteger a las personas firmante del Acuerdo de Paz de 2016, la Fuerza Pública mantiene dispositivos de seguridad en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR.

En ese sentido, las Fuerzas Militares en cumplimiento del Plan de Campaña “Ayacucho” 2023-2026, objetivos estratégicos N° 1 “Proteger la Población Civil” y N° 3 “Proteger la Gobernabilidad” y al objetivo intermedio N° 26 “Apoyar la implementación del Acuerdo Final con las FARC” y obedeciendo las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad y Protección de Personas en Reincorporación, tienen 1.385 efectivos en los dispositivos de seguridad, los cuales realizan operaciones militares en las áreas donde se encuentran ubicados los AETCR.

De igual forma, la Policía Nacional cuenta con 539 uniformados ubicados en los 24 AETCR a través de las Unidades Básicas de Carabineros y Protección Ambiental, quienes coordinan y articulan interinstitucionalmente la solución de problemas de seguridad y convivencia que se puedan presentar en estos lugares y en las zonas aledañas, a través del uso de la oferta de seguridad en el marco de las competencias, así:

La Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPPEP ha realizado el fortalecimiento a través de los grupos territoriales para la paz desplegados a nivel nacional, quienes se encuentran designados en las 9 Regiones de Policía, y tienen la función de realizar articulación, coordinación verificación y despliegue del servicio de policía para el fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección de las personas en proceso de reincorporación y el desarrollo de la política pública de paz total.



Fuente y fecha de corte: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, 01/06/2022 al 30/06/2023

Desestructuración del multicrimen

Los grupos armados organizados y grupos delincuenciales han evolucionado en organizaciones multicrimen que se disputan territorios por medio del control social y tienen una influencia importante en la criminalidad urbana.

La explotación de economías criminales es el sustento de su existencia y razón principal de su permanencia en el territorio. Los cultivos ilícitos de coca, la producción y exportación de cocaína, la minería ilegal, la extorsión, la corrupción, el contrabando, el robo de combustible, el tráfico ilegal de madera, etc., son el centro de gravedad de las disputas entre estos grupos ilegales, y de ellos con el Estado.

En ese sentido, y de cara a la desestructuración de estas organizaciones, se han presentado los siguientes resultados en el periodo presidencial comprendido entre el 07 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2023:

- En desarrollo de los operativos de la Fuerza Pública se ha incrementado en un 6% las incautaciones de maquinaria amarilla, pasando de incautar 198 máquinas a 209, con respecto al registro de casos de enero - junio de 2022.
- La Fuerza Pública ha logrado la incautación de 557.353 kilos de clor-

hidrato de cocaína, por un valor estimado de USD \$ 56.293 millones en el mercado de los Estados Unidos de América² y la reducción de más de 1.393 millones de dosis disponibles en el mercado³.

- La Fuerza Pública ha logrado la incautación de 264 kilos de heroína, 407.214 kilos de marihuana, 838.668 kilos de hoja de coca, 56.609 kilos de base de cocaína, 8,3 millones galones de insumos líquidos y 38.389 toneladas de insumos sólidos.
- Fueron destruidos 4.835 complejos de producción de drogas ilícitas, así: 196 fueron laboratorios de clorhidrato de cocaína, 4.633 laboratorios de base de coca y 6 laboratorios de permanganato de potasio.
- Los atentados contra la infraestructura crítica (en este caso voladura de vías) disminuyeron un 56% con respecto al mismo número de días inmediatamente anterior, pasando de 43 casos a 19, es decir, 24 casos menos entre ambos periodos.
- El terrorismo descendió un 64%, con respecto al mismo número de días inmediatamente anterior, pasando de 435 casos a 156, es decir, 279 casos menos entre ambos periodos.

Por su parte, para el periodo comprendido entre el 07 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023, la Policía Nacional señala:

- Se han incrementado 6,54% los resultados de las operaciones militares y policiales contra la minería ilegal, pasando de 3.128 a 3.347 minas intervenidas, comparado con respecto al mismo número de días inmediatamente anterior.
- Se han realizado 48.220 capturas relacionadas con narcotráfico (artículo 376 del Código Penal).

Adicionalmente, el gobierno nacional avanzó en la suspensión definitiva de la aspersión aérea de cultivos ilícitos, la protección y garantía de la no realización de labores de erradicación por parte de la Fuerza Pública en las áreas asociadas con programas de desarrollo alternativo, la suspensión de las labores de erradicación en territorios étnicos susceptibles de consulta previa hasta tanto dichos procesos se agoten en su totalidad, la suspensión de labores de erradicación en los municipios de Caldonó, Cajibío y Pia-

² Precio promedio de USD 101 el gramo en EE.UU en 2018 según el World Drug Report, UNODC (2022)

³ La dosis mínima tomada es de 0,4 gramos

monte en el departamento del Cauca y San Andrés de Tumaco, Mosquera, Magüí Payán, Santa Bárbara, Roberto Payán, La Tola, El Charco, Francisco Pizarro, Olaya Herrera, Barbacoas y Ancuya en el departamento de Nariño dando cumplimiento a las órdenes judiciales vigentes.

Las labores de erradicación de cultivos ilícitos que adelanta la Fuerza Pública continúan efectuándose en cultivos industriales, donde la población manifiesta la no voluntad de acogerse a programas de reconversión y sustitución de cultivos de uso ilícito y donde se presentan incumplimientos a los mencionados acuerdos. Entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2023, la Fuerza Pública ha logrado erradicar 28.898 hectáreas de cultivos de uso ilícito.

La combinación de estas acciones no solo permite la reducción sostenida de la conflictividad en territorio, sino también avanzar en la consolidación de territorios de paz y desarrollo humano.

En materia de la lucha contra el contrabando:

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, en el marco de la lucha frontal contra el contrabando y sus delitos conexos, como resultado de la articulación interinstitucional y la coordinación con el sector productivo, la Policía Nacional, logró la desarticulación de 38 estructuras delincuenciales dedicadas al comercio ilícito, evasión fiscal y lavado de activos a través del comercio exterior.

Por otra parte, el proceso de extinción de dominio se ha convertido en la herramienta más contundente a la hora de afectar a las organizaciones criminales dedicadas al contrabando, toda vez que al atacar directamente sus finanzas se rompe la cadena del contrabando desde el transporte, almacenamiento, comercialización y distribución; esto se ve reflejado en los resultados obtenidos, donde se materializaron 6 operaciones (07 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023) de extinción de dominio con un total de 140 bienes (muebles e inmuebles), cobijados con medidas cautelares, avaluados en \$185.706.000.000.

Así mismo, durante el periodo de Gobierno se realizaron 274 capturas (153 en flagrancia y 121 por orden judicial), de personas dedicadas al contrabando de confecciones, hidrocarburos, calzado, licores, medicamentos, cigarrillos, productos perecederos y automotores. De igual forma, a través de procesos investigativos se lograron 272 imputaciones relacionadas con evasión tributaria.

Por otra parte, durante el periodo de Gobierno se ha logrado la aprehensión de 186 millones de unidades de artículos y mercancías valuadas en más de \$255.340.793.885 a través de la persecución penal a actores estratégicos del contrabando y sus economías, impactando sus finanzas criminales en un total de \$616.492.598.145.

Defensa integral del territorio

Para defender integralmente el territorio, es fundamental fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales con los países vecinos para generar alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a los intereses comunes. En ese sentido, se han desplegado las siguientes acciones:

- El 17 de enero de 2023, los ministros de Defensa de la República de Colombia, Iván Velásquez Gómez, y de la República del Ecuador, Grad. (SP) Luis Eduardo Lara Jaramillo, se reunieron de manera virtual, con el objetivo de fortalecer la cooperación en materia de Defensa y Seguridad en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y sus delitos conexos, así como para definir los mecanismos bilaterales a fin de coadyuvar la seguridad en la zona de frontera colombo ecuatoriana, y donde acordaron siete puntos para trabajar durante este 2023.
- El 26 de enero 2023 se firmó la declaración conjunta Colombia-Panamá, con el fin de fortalecer los mecanismos para la confianza mutua y la lucha contra el tráfico ilícito de personas, delincuencia transnacional, multicrimen, delitos conexos a la seguridad ciudadana y cooperación internacional.
- El 31 de enero 2023, el ministro de Defensa participó en el Encuentro Presidencial y XI Gabinete Ministerial en Tulcán, con el fin de suscribir una declaración conjunta y desarrollar el Plan de Trabajo que regirá entre ambas naciones en el presente año.
- El día 11 de mayo 2023, el ministro de Defensa de Colombia se reunió en Caracas con el General en Jefe Vladimir Padrino López Ministro del Poder Popular para la Defensa, con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales y aunar los esfuerzos de lucha contra los delitos organizados transnacionales; como resultado se dio la firma de una declaración conjunta.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PRESERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD Y DEL RECURSO HÍDRICO

En Colombia persisten afectaciones por parte de actores ilegales contra el medio ambiente, tales como la deforestación, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal, el tráfico ilegal de fauna y flora, entre otros delitos que afectan los ecosistemas del país, sus especies y el bienestar de las generaciones futuras.

En ese sentido y en consonancia con el segundo objetivo específico de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia: Garantías para la vida y la paz 2022 – 2026, se ha desarrollado una serie de estrategias y acciones para la protección del medio ambiente y contener la deforestación y las afectaciones que son causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.

Capturas por delitos ambientales

El Ministerio de Defensa Nacional en coordinación con la Policía Nacional en el contexto ambiental, dan a conocer las siguientes cifras estadísticas con las variables de conducta y cantidad de capturas por delitos ambientales, en el periodo comprendido del 07 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023, así:

CAPTURAS	07/08/2021 AL 30/06/2022	07/08/2022 AL 30/06/2023
ARTICULO 328. APROVECHAMIENTO ILÍCITO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1.908	2.026
ARTICULO 328A. TRAFICO DE FAUNA.	21	24
ARTÍCULO 328B. CAZA ILEGAL	0	1
ARTÍCULO 328C. PESCA ILEGAL	19	23
ARTICULO 329. MANEJO ILÍCITO DE ESPECIES EXÓTICAS	8	14

ARTÍCULO 329. VIOLACIÓN DE FRONTERAS PARA LA EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	1	0
ARTICULO 330. DEFORESTACIÓN	14	18
ARTICULO 330A. PROMOCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA DEFORESTACIÓN	1	0
ARTÍCULO 332. EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTO MINERO Y OTROS MATERIALES	1.019	1.027
ARTÍCULO 332A. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	11	0
ARTICULO 333. DAÑOS EN LOS RECURSOS NATURALES Y ECOCIDIO	354	419
ARTÍCULO 334. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	116	156
ARTÍCULO 334A. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTO MINERO O HIDROCARBURO	15	13
ARTICULO 336. INVASIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA	5	0
ARTICULO 336A. FINANCIACIÓN DE INVASIÓN A ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA	5	42
ARTICULO 337. APROPIACIÓN ILEGAL DE BALDÍOS DE LA NACIÓN	4	0
ARTICULO 338. CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA	1	0
ARTÍCULO 339. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (MODALIDAD CULPOSA)	1	0
ARTICULO 339. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTO MINERO O HIDROCARBURO (MODALIDAD CULPOSA)	1	26
ARTICULO 339. DAÑOS EN LOS RECURSOS NATURALES Y ECOCIDIO (MODALIDAD CULPOSA)	10	6

Fuente: información extraída de SIEDCO PLUS Policía Nacional – Cifras sujetas a varia-

ción.

Control al tráfico de la biodiversidad:

En el marco del ejercicio de control y protección de la introducción, explotación, tenencia, transporte, tráfico, comercialización, aprovechamiento o beneficio de los recursos genéticos, microbiológicos de fauna y flora silvestre, se lograron los siguientes resultados:

- Del 07 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2023, frente a la lucha contra el tráfico de fauna y flora, se logró la incautación total de 4.672 especies de aves, 3.363 especies de mamíferos, 12.671 especies de reptiles, 67.078 kilogramos de recursos hidrobiológicos (peces).
- Durante el mismo lapso, frente a la lucha contra el tráfico de la flora, la cual presenta un peligro crítico por su deforestación para uso doméstico e industrial, encontramos el abarco, caoba, comino, chanul y palo de rosa, que son comercializadas de manera ilegal. Se logró la incautación de 23.050 m³ de madera, y 457.203 unidades de flora.

Campañas de protección ambiental

Control contaminación vertimientos cuerpos hídricos:

Con apoyo de las autoridades ambientales se ha logrado contrarrestar los vertimientos, captaciones ilegales o actividades donde se genere contaminación del recurso hídrico, de acuerdo con la normativa vigente y el uso inadecuado del agua.

Se destaca la labor de la Policía Nacional, a través del programa “Desarrollo Rural con Educación Ambiental – DREAM”, con la realización de talleres que buscan generar conciencia para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

De igual forma, las Fuerzas Militares dinamizan las operaciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y multilaterales, ejecutando la línea de Esfuerzo Operacional (LOE) Amazonía como parte de la acción unificada del Estado en las áreas terrestres, marítimas, fluviales y aéreas con énfasis en la región de la Amazonía colombiana, manteniendo la integridad del terri-

torio, contribuyendo en la contención de las causas de la deforestación, la protección ambiental, apoyando la transición ambiental de Núcleos Activos de Deforestación a Núcleos de Desarrollo Forestal Sostenibles.

En el siguiente cuadro se presenta el número de soldados e infantes de marina que prestan el servicio militar ambiental registrados entre el segundo semestre de 2022 y el primero de 2023:

Periodo	Fuerza	Servicio militar obligatorio	Servicio militar ambiental	Porcentaje servicio militar ambiental
Segundo semestre de 2022	Ejército	19.797	2.052	10,3%
	ARC	5.131	1.912	37,2%
	FAC	6.966	928	13,3%
	Total	31.894	4.892	15,3%
Primer semestre de 2023	Ejército	17.642	1.853	10,5%
	ARC	8.241	1.453	17,6%
	FAC	3.426	718	20,9%
	Total	29.309	4.024	13,7%
Total periodo reportado	Ejército	37.439	3.905	10,4%
	ARC	13.372	3.365	25,1%
	FAC	10.392	1.646	15,8%
	Total	61.203	8.916	14,5%

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia

Este servicio se presta en coordinación con las autoridades competentes a nivel nacional, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley 1861 de 2017, la cual establece que el 10% de los contingentes incorporados deben prestar servicio ambiental. El personal que presta este servicio es capacitado mediante cursos con una intensidad de 40 horas con el SENA y es destinado como apoyo a la gestión ambiental interna por medio de la implementación de los programas ambientales al interior de las unidades militares y en apoyo a las autoridades ambientales para el control y vigilancia de los recursos naturales, así como la ejecución de jornadas de sensibilización ambiental, las cuales son coordinadas en los espacios de articulación interinstitucional (Burujas Ambientales, Comités de Control y Vigilancia, entre otros). Dentro

del actuar del servicio ambiental, se destaca como principales logros:

- La operación y el mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)
- La operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR)
- El monitoreo de programas de ahorro en los servicios de agua y energía
- La construcción y operación de viveros forestales
- El manejo y disposición de residuos sólidos
- El apoyo en seguridad a las autoridades ambientales para la vigilancia y control en las zonas y ecosistemas estratégicos definidos por el gobierno Nacional
- La participación en campañas de sensibilización y concientización dirigidas a la comunidad y desarrolladas por las instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La participación en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)
- La ejecución de jornadas de siembra de especies forestales nativas
- La participación en campañas de recolección de “residuos posconsumo”

Para el Ministerio de Defensa Nacional es de vital importancia los bosques para el bienestar humano; en consecuencia, para la vigencia 2022 la Policía Nacional logró la siembra de 105.713 árboles y 72.962 para el año 2023 en los lugares donde se han perdido hectáreas de bosque.

En el periodo del 07 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023, las FFMM realizaron siembras de 4.741.735 árboles, contribuyendo con los procesos de restauración ecológica del país y apoyando el cumplimiento de las metas de siembra establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas.

La ejecución de las jornadas de siembra se da principalmente como pro-

ducto de las coordinaciones realizadas con las autoridades ambientales en los espacios territoriales de articulación institucional (Burujas Ambientales, Comités de Control y Vigilancia, entre otros) y en menor medida como producto del embellecimiento paisajístico de las unidades militares y el pago de compensaciones de los permisos ambientales vigentes.

En el caso del Ejército Nacional, estos resultados se dan como consecuencia de su compromiso con la recuperación ambiental de los ecosistemas estratégicos del país, lo cual se evidencia en la ejecución del Proyecto “Viveros Forestales Militares”, de modo que las unidades militares obtienen material vegetal a bajo costo, de manera oportuna y en excelente estado nutricional y fitosanitario.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS

Una de las estrategias que se desprenden del cuarto objetivo específico de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia: Garantías para la vida y la paz 2022 – 2026, es el apoyo en los procesos de transformación de los territorios. Lo anterior, teniendo en cuenta el papel de la Fuerza Pública en el desarrollo económico y social de la Nación, llevando a cabo acciones en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones, la investigación y la tecnología.

En ese sentido, durante el periodo comprendido del 07 de agosto del 2022 al 30 de junio de 2023 la Policía Nacional a través de la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres (PONALSAR) ha realizado las siguientes acciones:

- Apoyo en el transporte y entrega de diez 10 toneladas de mercado a la comunidad del Cauca, afectada por movimiento en masa.
- Entrega de 422 mercados a las comunidades de los departamentos de Cundinamarca y Santander, afectadas por inundación y movimiento en masa.
- Apoyo en el transporte y entrega de 2.600 kit de mercado a la comunidad de los departamentos de Córdoba y la Guajira.
- Distribución de 928.050 litros de agua potable en los departamentos de Cundinamarca y Risaralda.
- Búsqueda y recuperación de ocho cuerpos en los departamentos de Boyacá, Santander, Barranquilla, Tolima y Risaralda, por accidente.
- Búsqueda y recuperación de cuatro cuerpos en los departamentos de Risaralda y Santander, por movimiento en masa.
- Búsqueda y recuperación de doce cuerpos en el departamento de Cundinamarca, por accidente minero.
- Búsqueda y recuperación de un cuerpo en el departamento de Risaralda, por incendio estructural.
- Apoyo en el control y liquidación de incendio forestal en los departamentos de Cundinamarca y Santander, 1.102 hectáreas afectadas.

- Evacuación de 100 personas por colapso de viviendas e incendios estructurales en los departamentos de Risaralda y Atlántico.
- Atención en salud a 150 personas en los departamentos de Risaralda, Santander, Atlántico, Cundinamarca y Tolima.
- 510 actividades preventivas con las comunidades en los departamentos del Tolima, Caldas y Risaralda, en atención a la alerta naranja por el comportamiento del volcán Nevado del Ruiz para la preparación de la respuesta ante una posible erupción.
- Evacuación de 1.800 personas afectadas por inundaciones en los departamentos de Risaralda, Atlántico y Cundinamarca.
- Apoyo en el transporte y entrega de 4.500 kits de aseo, 4.500 kits de cocina, 4.500 kits de alimentos, 1.000 carpas, 1.000 frazadas, 1.000 hamacas y 400 colchonetas, en los departamentos de Cauca, La Guajira, Risaralda, Santander, Norte de Santander y Córdoba, en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se apoyó la búsqueda y rescate por terremoto en Turquía.
- Se apoyó el control los incendios forestales en Chile, donde se vieron afectadas aproximadamente 48.000 hectáreas.

Adicionalmente, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha realizado misiones en apoyo a las distintas emergencias que se presentaron en el territorio nacional, durante el periodo presidencial comprendido entre el 07 de agosto del año 2022 hasta el 30 de junio de 2023:

- Se realizaron 76 vuelos en el marco de las misiones W3-W4, enfocados en realizar operaciones de vigilancia y reconocimiento de zonas especiales o afectadas por desastres naturales.
- Así mismo, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, gracias a su capacidad para la extinción de incendios con el sistema Bambi Bucket, ha logrado extinguir los incendios forestales y de cobertura vegetal que se presentan a lo largo y ancho del territorio nacional. Este tipo de misión se denomina W5, y durante este periodo la FAC realizó 34 vuelos con 67.90 horas voladas, por medio de los cuales se descargaron 224.305 galones de agua.

Rutas sociales Satena

En desarrollo de su objeto social, Satena, como una de las empresas del sector Defensa, cumple una labor de vital importancia en la generación de desarrollo económico y social de las regiones atendidas, integrándolas con los principales centros económicos del país.

Hoy la aerolínea estatal cubre 38 destinos en el territorio nacional, de los cuales 26 son de tipo social y 12 comerciales. Los destinos de tipo social corresponden a regiones apartadas del país de difícil acceso, convirtiéndola en el único medio de transporte para la comunidad. Así mismo, Satena cubre más de 98 rutas convirtiéndose en la aerolínea con mayor cobertura nacional, a pesar de contar con tan sólo 12 aeronaves: 2 Embraer ERJ-145 de 50 sillitas; 8 ATR 42-500/600 de 48 pasajeros y 2 ATR72-500 para mantener su operación social.

Es claro que la labor de Satena va más allá de constituirse en una actividad simplemente comercial, para convertirse en una verdadera acción social con el fin de brindar un medio de transporte con altos estándares de seguridad, permitiendo en todas estas regiones donde opera que se genere progreso representado en empleo y desarrollo social, turístico y económico entre otros.

Durante el periodo agosto 2022 – junio 2023, Satena ha prestado sus servicios a las comunidades en las rutas sociales realizando un total de 11.536 vuelos, equivalentes a 11127:51 horas de vuelo. Comparado con el mismo periodo 2021-2022, presenta una disminución en vuelos de 597 y en horas de vuelo de 757, es decir, un menos 4,9% y menos 6.4% respectivamente, lo que obedeció en gran parte a la limitación de pista por mantenimiento en algunos aeropuertos programados por la Aeronáutica Civil.

Durante dicho periodo, para el desarrollo de la operación en las rutas sociales, el Gobierno Nacional a través de Satena ha subvencionado estas rutas con un total de \$76.429 millones de pesos que, comparado con el mismo periodo 2021-2022, presenta un incremento del 56,7%, es decir, \$27.663 millones.

Adicional a lo anterior, Satena en cumplimiento de su misión social y resaltando la importancia que representa para la aerolínea el departamento del Archipiélago, así como todas las demás regiones del país con carácter social, ha venido trabajando día a día en potencializar la operación entre las

islas de San Andrés y Providencia, realizando mejoras evidentes tanto de itinerarios como de nivel tarifario desde el 15 de julio de 2022, fecha en la cual fue posible iniciar la operación de los vuelos que conectan estos dos destinos en una aeronave ATR42 con capacidad para 42 pasajeros.

Acciones del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa

En el marco del propósito superior del GSED, el cual orienta los esfuerzos de dieciocho entidades en materia de industria, servicios y bienestar, con el fin de contribuir de manera eficaz y medible a consolidar la seguridad y la paz en Colombia a través del suministro oportuno de bienes y servicios que apoyan la defensa nacional, se presentan a continuación las principales cifras que como grupo empresarial aportan las entidades a la economía del país y las iniciativas o acciones más significativas desde el punto de vista de la gestión empresarial, que apuntan a la consolidación de los objetivos del gobierno en materia de desarrollo socioeconómico. La información se presenta para el periodo comprendido entre agosto de 2022 y el primer trimestre de 2023.

Para el periodo de agosto a diciembre de 2022 se lograron los siguientes resultados, sin incluir las cajas de retiro CREMIL y CASUR.

- Ingresos operacionales de \$1,6 billones.
- Utilidad operacional de \$202.420 millones.
- Utilidad neta de \$109.226 millones.
- Ejecución en proyectos de inversión \$216.459 millones.
- Teniendo en cuenta la totalidad de la vigencia, se alcanzó un nivel de activos por el orden de los \$15,23 billones (frente al año anterior, se incrementó el valor de los activos en 6,59% ya que para el cierre del año 2021 el valor ascendió a \$14,29 billones).

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se tienen las siguientes cifras, excluyendo los resultados de las cajas de retiro CREMIL y CASUR:

- Ingresos operacionales de \$884.543 millones, los cuales tuvieron un incremento del 15,09% frente al mismo periodo de año 2022.
- Utilidad operacional de \$76.559 millones, mostrando un incremento del 485% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

- Utilidad neta de \$34.703 millones, con un incremento comparativo del 441% respecto al mismo periodo del año anterior.
- Al corte del periodo enero de 2023 a junio de 2023 se ejecutó en proyectos de inversión un total de \$77.535 millones.

Con respecto a la gestión empresarial realizada en el periodo del 07 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023, se tienen como principales acciones:

- Aprobación de los planes estratégicos de las entidades y acompañamiento en su alineación con los objetivos del plan nacional de desarrollo 2022 – 2026.
- Apertura de la ruta internacional Bogotá – Caracas – Bogotá y de rutas en el suroccidente y zona caribe del país.
- Gestión para la apropiación anual del 4% de la nómina del personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, para el subsidio de vivienda.
- Aumento significativo de contratos interadministrativos con entidades del Estado por un valor aproximado de \$62.000 millones para venta de tiquetes.
- Firma del convenio DAMEN – COTECMAR para el desarrollo de proyecto PES (Plataforma Estratégica de Superficie).
- Realización de la feria Colombiamar 2023, la cual que permitió la firma de acuerdos con varias empresas e instituciones, tales como GHENOVA, Frizonia, Cormagdalena, SIDEF, TNO y Wartsila.
- Firma Memorando de Entendimiento – Gobierno de Colombia y Airbus, relacionado con la fabricación de aviones remotamente tripulados.
- Identificación de oportunidades de alianzas y en mercados internacionales con Ecuador, Finlandia, España y Suecia.
- Capacitación de 150 pequeños productores para ayudarlos a vincularse a las contrataciones del Estado.
- Construcción y entrega de un buque de investigación científico ma-

rina y embarcaderos flotantes.

- Firma contrato con SAAB para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Más de 4.000 créditos otorgados al personal en servicio activo uniformado y no uniformado de la Policía Nacional, servidores públicos, personal en uso de buen retiro, por un monto superior a los \$144.000 millones.
- Cierre de acuerdo de entendimiento con la SAE para la exploración de oportunidades en gestión de activos inmobiliarios, turísticos y gastronómicos, entre otros.
- Trámite de 17.871 soluciones de vivienda por valor de \$1.718.289 millones.
- Más de 11.000 intervenciones quirúrgicas en el Hospital Militar Central con una tasa de éxito quirúrgico del 99%.
- Apoyo por parte de la Defensa Civil Colombiana a más de 89.459 personas damnificadas en 29 departamentos a nivel nacional, con la intervención de 2.094 voluntarios.
- Firma de convenio con el Ministerio del Trabajo en el marco de la formalización en el sector de la vigilancia y seguridad privada para favorecer a más de 1.600 empresas del sector.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

El cuarto objetivo específico de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia: Garantías para la vida y la paz 2022 – 2026, establece el fortalecimiento de la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

En ese sentido, se han adelantado acciones para el fortalecimiento de la legitimidad del Sector, a partir de una política de compromiso estricto con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, el posicionamiento de los enfoques diferenciales, la transparencia y la integridad en la gestión.

Transformación de la Policía Nacional

El Ministerio de Defensa expidió la Directiva Permanente 09 de 2023 por medio de la cual se emiten directrices para la transformación policial dirigida al fortalecimiento del carácter civil de la Policía Nacional así como a la profesionalización del servicio, lo cual se logrará a través de la institucionalización de un nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas, de carácter preventivo y dirigido al logro de la convivencia ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la integridad policial.

En ese sentido y teniendo en cuenta las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, se definieron los siguientes lineamientos de la transformación policial:

- i. Integridad, legitimidad, confianza y derechos humanos;
- ii. Respeto al derecho de reunión y asociación;
- iii. Desarrollo humano policial;
- iv. Nuevo modelo de servicio de policía orientado a las personas;
- v. Profesionalización y educación;
- vi. Estándares profesionales;
- vii. Transición organizacional.

Durante el periodo agosto 2022 – junio 2023, se han logrado las siguientes acciones en el marco de la transformación policial:

- Se creó el programa de salud mental anticipada con la finalidad de

proteger, mejorar y conservar la estabilidad emocional del personal uniformado.

- Se creó la estrategia de fidelización del talento humano reconociendo antigüedad y experiencia, revisión de traslados y ubicación laboral de los funcionarios con más de 20 años en la institución; así mismo, se implementó una herramienta tecnológica que permita proponer y realizar intercambios entre unidades laborales.
- Se inició la implementación de la estrategia raizal “Soy afro, raizal, indígena y palenquero”, lo cual ha permitido identificar adaptaciones del servicio de policía para responder de manera adecuada a la diversidad étnica, racial y cultural con el ánimo de prevenir la discriminación en el territorio nacional y al interior de la institución.
- Se estableció a nivel nacional la descripción de las diferentes oficinas de instrucción y juzgamiento de la Inspección General de la Policía, con el fin de implementar la división de roles, en el entendido que el funcionario instructor no puede ser el mismo que adelante el juzgamiento, garantía al debido proceso tal como lo establece el artículo 6 de la Ley 2196 de 2022. En este sentido de 67 oficinas existentes previamente, ahora se cuenta con 91 despachos disciplinarios (55 de instrucción y 36 de juzgamiento).
- Como los derechos humanos son transversales a la actividad de policía, la capacitación para los jueces disciplinarios en jurisprudencia y doctrina del derecho internacional de los derechos humanos es un elemento esencial para el fortalecimiento del servicio público de policía. Por ello se construyó la malla curricular, el calendario y la programación de la propuesta académica entre Policía Nacional, ONU y directivas de la Universidad Externado, destinando 50 cupos divididos en dos (2) grupos para la realización de la “Especialización en DDHH y DIH y Derecho Disciplinario”, a los jueces disciplinarios pertenecientes a la Inspección General y Responsabilidad Profesional.
- Para la generación de conocimiento académico en materia de derechos humanos, uso de la fuerza y armas de fuego, enfoque de género, entre otros, se diseñó la estructura administrativa y operativa del Instituto de Conflictividad Social y Derechos Humanos “Antonio Nariño” en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de cumplir

con los estándares exigidos para funcionamiento efectivo del instituto.

- En el ámbito territorial y con el propósito de fortalecer las capacidades de los comandantes de Metropolitanas y Departamentos de Policía para dialogar con organizaciones sociales, así como aplicar de manera táctica mecanismos de prevención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel departamental y municipal, se desplegaron 8 diálogos regionales recopilando información fundamental para el fortalecimiento de los derechos humanos en la actividad de policía.
- Se elaboró la Directiva Administrativa Transitoria No. 004 del 15 de enero del 2023, la cual contiene el “Plan de Transversalización del Enfoque de Género” para materializar las acciones que permitan el logro de la igualdad de derechos y oportunidades para todo el personal que integra la Policía Nacional de Colombia.
- Mediante Resolución 03059 del 30 de septiembre de 2022, se creó la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) para la prestación de un servicio público de policía cercano a las personas, que genere confianza en la comunidad y garantice el goce de derechos y libertades. En esta misma línea, se definió la estructura orgánica de la unidad mediante la Resolución 03684 del 11 de noviembre de 2022.
- Para consolidar y promover el diálogo como elemento determinante en la atención de escenarios de manifestación pública y pacífica, así como establecer estándares de actuación ante necesidades de hacer uso de la fuerza para contrarrestar hechos violentos o delictivos que afecten este derecho, se expidió la Resolución 1091 del 31 de marzo de 2023 “Manual para la atención a la reunión y manifestación pública y pacífica y control de disturbios, de la Policía Nacional de Colombia”.
- En noviembre y diciembre del año 2022 se desarrolló con la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” el Diplomado en “Mecanismos de Resolución de Conflictos, Diálogo Social y Herramientas Consultivas”, que benefició a 212 funcionarios, 207 pertenecientes a la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden UNDMO, y 5 a la Inspección Delegada para la Manifestación Social de Inspección

General, como una respuesta a los fenómenos sociales y culturales que demanda la ciudadanía y las organizaciones nacionales e internacionales.

Directrices en respeto a los Derechos Humanos en la Fuerza Pública

En cumplimiento al Plan Estratégico de Campaña Conjunto “Ayacucho 2023-2026”, las Fuerzas Militares teniendo en cuenta la necesidad de adaptar sus estrategias y capacidades a las nuevas realidades, desafíos y retos surgidos de los diferentes escenarios operacionales, en el marco de los compromisos constitucionales, legales y convencionales de la Institución, se han caracterizado por promover las condiciones materiales para que los ciudadanos puedan ejercer efectivamente la defensa de los derechos humanos, como también el amparo de las normas del derecho internacional de los conflictos armados, y se constituyen en una premisa fundamental que se ejerce de manera permanente, a través de la emisión de lineamientos para el fortalecimiento en la prevención y atención a los derechos de los grupos de especial protección constitucional, enfocados a la implementación de acciones con enfoque diferencial.

En consonancia con lo anterior y ante las nuevas dinámicas sociales, culturales y ambientales, con el fin de contribuir a la construcción de patria en defensa de la vida, el Sector Defensa viene adelantando la actualización de la Política Integral de Derechos Humanos, con la cual se pretende fortalecer aún más la formación integral y humanística de nuestros hombres y mujeres desde un enfoque de derechos humanos, centrada en impulsores estratégicos y lineamientos que permitan desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva desde una mirada holística y en perspectiva de la seguridad humana.

En concordancia, el Comando General y las Fuerzas Militares han diseñado e implementado estrategias de prevención, promoción y difusión de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el fin de contribuir a su efectiva protección; adicionalmente es importante resaltar que las tropas han reforzado su función de acompañamiento a las autoridades civiles participando activamente en reuniones y consejos de seguridad, buscando mejorar los canales de comunicación.

- Con relación a la formación en derechos humanos y DIH para los

miembros de la Fuerza Pública en el marco de la Directiva Ministerial de Capacitación Extracurricular No. 11 de 2019, en lo que va del periodo del Gobierno se han capacitado 6.627 funcionarios entre hombres y mujeres de las diferentes unidades militares y de policía a nivel nacional. Se resaltan las actividades realizadas con quienes tienen el rol de comandantes, tales como los Seminarios sobre Estándares Internacionales en el Uso de la Fuerza y protección a Mandos Operacionales dirigidos al personal del Curso de Altos Mandos Militares (CAEM) y al Curso de Estado Mayor (CEM) para las Fuerzas Militares así como talleres dirigidos a los oficiales de la Policía Nacional que se encuentran realizando curso de ascenso de brigadier general, teniente coronel, mayor y capitán los cuales contaron con el apoyo técnico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

- Con el fin de realizar un trabajo conjunto con las Escuelas de Formación de la Fuerza Pública, se realizó el “Seminario Internacional en la Transversalidad de los Derechos Humanos en el Sector Defensa” los días 27 y 28 de abril en la Escuela Militar José María Córdova, dirigido a las escuelas de formación de la Fuerza Pública y a estudiantes de diferentes universidades.
- Actualmente se avanza en la realización de mesas de trabajo con las jefaturas de educación de la Fuerza Pública para la actualización de contenidos bajo el enfoque de la seguridad humana y el desarrollo de competencias pedagógicas que permita la transversalización de los derechos humanos y el DIH en el quehacer y el fomento de una cultura respetuosa de los mismos al interior del Sector.

Planeación por capacidades

Como pilar del fortalecimiento institucional, el Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con el Comando General, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ha puesto en marcha iniciativas metodológicas para el fortalecimiento de la estructura institucional que permita mejorar la planeación de mediano y largo plazo a través de tres pilares:

- i. La planeación por capacidades para determinar las capacidades, y la estructura de fuerza futura requeridas para atender los retos operacionales futuros y alcanzar los objetivos establecidos.
- ii. La sostenibilidad y eficiencia del gasto para armonizar las necesidades actuales y futuras con los recursos presupuestales disponibles.

- iii. La logística conjunta y coordinada para establecer un sistema de planeación más eficiente; y el capital humano mejor formado y profesional para enfrentar los nuevos desafíos misionales.

Estos esfuerzos de transformación se han materializado en la estructuración del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, el cual se define como el conjunto de procesos, instancias, responsables y productos que, de manera articulada y continua, traducen los lineamientos políticos y las prioridades estratégicas de Defensa y Seguridad en las capacidades operacionales requeridas para la proyección y desarrollo en el mediano y largo plazo de una estructura de fuerza flexible, adaptable y sostenible (Resolución 7144 de 2018).

Este modelo tiene cuatro objetivos principales:

- a. Evaluar, proyectar y desarrollar la estructura de fuerza requerida y sus capacidades asociadas en el marco de los intereses nacionales, del direccionamiento político, estratégico y del marco fiscal, para alcanzar los objetivos estratégicos nacionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la priorización de los retos de las áreas misionales en materia de Defensa y Seguridad, de manera conjunta, coordinada, interinstitucional y combinada, de acuerdo con los roles, funciones y misiones de la Fuerza Pública.
- b. Configurar el presupuesto para desarrollar la estructura de fuerza requerida para el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, bajo los principios de eficiencia y sostenibilidad.
- c. Generar información para la toma de decisiones presupuestales teniendo en cuenta los riesgos, las amenazas y los impactos presupuestales.
- d. Contribuir a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Sector Defensa mediante la generación de procesos, herramientas y productos que apoyan la planeación institucional, la gestión presupuestal y la eficiencia del gasto, el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la transparencia, el acceso a la información pública, el fortalecimiento institucional y el control interno.

El Modelo de Planeación y Desarrollo de las Capacidades de la Fuerza Pública permite mejorar la conexión entre la estrategia y el presupuesto; promueve la eficiencia, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas; estima los impactos futuros de las inversiones; facilita la priorización de

recursos; mejora en la planeación conjunta y coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y genera insumos para construir mejores políticas públicas informadas.

En este sentido, durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023 se ha avanzado en la elaboración de los productos del proceso **Planeación por Capacidades y Proyección de Financiación** para la atención de amenazas relacionadas con el desmantelamiento de organizaciones criminales que vienen atentando contra defensores de derechos humanos y líderes sociales y políticos, así como afectaciones a la seguridad integral marítima y fluvial, y la ciberdefensa y ciberseguridad del Sector.

Igualmente se ha avanzado en la implementación de la Fase 1 del Sistema Integral de Defensa Nacional, mediante la ejecución de acciones encaminadas a la renovación por obsolescencia de plataformas estratégicas de las Fuerzas Militares para el fortalecimiento de sus capacidades y el cumplimiento de su misión constitucional.

Además se avanzó en la estructuración del documento de planeación de mediano y largo plazo definido como *Plan de Financiación para el Desarrollo de Capacidades* de la Fuerza Pública, que tiene como objetivo determinar las posibilidades de financiación del sector, así como las necesidades de financiación que requieren ser priorizadas para atender requerimientos estratégicos de la Fuerza Pública. Este documento, además, tiene como finalidad presentar las iniciativas de eficiencia en el gasto que el sector define de manera continua para optimizar el uso de sus recursos disponibles. En este momento se avanza en el diseño y estructuración de los procesos relacionados con la construcción de este documento de forma articulada con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional involucradas.

CONTRIBUCIÓN A LA PAZ, LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA FUERZA PÚBLICA

Accionar y directrices de la Fuerza Pública en el marco de la política de paz total

La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional por excelencia del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito.

En ese sentido y teniendo en cuenta las directrices del Presidente de la República, desde el mes de febrero de 2023 se cuenta con un documento rector que contiene el direccionamiento estratégico a las Fuerzas Militares para el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, denominado cartilla “Pedagogía para la implementación de la Paz Total y el Cese al Fuego”.

Igualmente, la Policía Nacional expidió el Instructivo N° 001 “Parámetros para la implementación del cese al fuego bilateral y temporal de carácter nacional”. El Comando Estratégico de Transición (CCOET) y al Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) han sido los encargados dentro de las Fuerzas de implementar las pedagogías de estos instrumentos. Entre las personas que han recibido estas capacitaciones están comandantes, estados mayores, asesores jurídicos y personal de oficiales y suboficiales del nivel nacional y de unidades como la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Octava División.

El Ministro de Defensa ha dado los siguientes lineamientos que han sido públicos en diferentes escenarios como consejos de seguridad, reuniones de seguridad, reuniones con las Fuerzas y ruedas de prensa:

1. Solo se suspenden las operaciones de carácter ofensivo.
2. Se deben realizar acciones efectivas de parte de la Fuerza Pública en la represión de manifestaciones delictivas.
3. Hay que atacar fuertemente al narcotráfico, la gran minería ilegal y, en general, las finanzas criminales
4. Los ceses al fuego no son una autorización para que organizaciones ilegales continúen desarrollando sus actividades ilícitas ni poniendo o actuando contra la población.

Por su parte, las Fuerzas Militares fortalecieron la cátedra “JUNÍN”, la cual fue creada en el año 2022 con el objetivo de preparar a la Institución para enfrentar los retos del futuro en temas de construcción de paz y aumentar las capacidades para contribuir en el marco de sus competencias a diferentes escenarios de negociación simultáneamente. Se busca así la promoción y el desarrollo del pensamiento crítico y estratégico en la Institución, así como un mayor acercamiento a la sociedad y al establecimiento de relaciones de cooperación académica. En este empeño, se considera de vital importancia generar espacios que permitan conocer y comprender las necesidades y preocupaciones que, en materia de seguridad, desarrollo y paz, tengan los diferentes sectores en las regiones, así como recibir propuestas sobre la manera en que las Fuerzas Militares pudieran responder a esta

Jornadas de sensibilización del informe final de la Comisión de la Verdad

En noviembre de 2022 se expidió la Circular 0228 de 2022 del Ministerio de Defensa y se ordenó la realización en 2023 de dos jornadas nacionales de capacitación con personal de la Fuerza Pública con relación al Informe Final de la Comisión de la Verdad, a través de charlas de instrucción que se lideran desde el Ministerio y la implementación de una estrategia de comunicación.

En cumplimiento de dicha Circular se realizaron dos eventos de sensibilización del Informe Final de la Comisión de la Verdad y su aporte a la memoria y reconciliación del país con integrantes de la Fuerza Pública en cursos de ascenso y que tendrán roles de mando en las operaciones militares y policiales, los cuales tuvieron lugar el 29 de marzo y el 04 de mayo pasados.

Estas jornadas fueron presididas por el Ministro de Defensa y en ellas participaron como expositores comandantes de las Fuerzas y ex comisionados de la Comisión de la Verdad, quienes presentaron los retos que este informe propone a la institución y la nueva concepción de seguridad.

Por parte de las Fuerzas Militares se contó con la participación de 335 miembros activos, 40 mujeres y 295 hombres. De la Policía Nacional asistieron 412 integrantes, de los cuales 341 estaban en curso de ascenso, 102 mujeres y 239 hombres y el restante (71 participantes) hacían parte de unidades de policiales, distribuidos en 20 mujeres y 51 hombres.

Ruta de atención a comparecientes de la Fuerza Pública en la JEP

De las 13.508 personas comparecientes ante la JEP, el 25,9%, es decir 3.496 son miembros de la Fuerza Pública. Según un censo elaborado por el Fondo de Defensa Técnica y Especializada para miembros de la Fuerza Pública activos o retirados (según datos de FONDETEC), al menos 601 comparecientes son de estrato 1, 2 y 3, y 1579 afirman no contar con recursos económicos propios para promover los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador (TOAR). A esto se suma que varios de ellos no cuentan con asignación de retiro y por tanto se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad socioeconómica.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Defensa y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización establecieron una estrategia conjunta para promover garantías de no repetición y fortalecer el proceso transicional de los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, la cual se consolidó en la propuesta de creación de un proceso de acompañamiento para garantizar su comparecencia.

El proceso promoverá la presentación ante la JEP, brindando condiciones necesarias para el acceso de esta población a la oferta pública existente, facilitar el goce efectivo de sus derechos y promover la reconciliación en el marco transicional vigente. En virtud de lo anterior, se creó en el artículo 18 de la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, el “proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz”, el cual comprende los siguientes beneficios económicos y sociales:

1. Capital Semilla dirigido a quienes no alcanzaron asignación de retiro.
2. Apoyo de sostenimiento.
3. Beneficio de acompañamiento psicosocial, particular, diferenciada, con enfoque en familia.
4. Beneficio de pedagogía y acompañamiento restaurativo, con eje reconciliador.
5. Beneficio de gestión en educación y formación para el trabajo.
6. Beneficio de gestión en salud.

El acceso a los beneficios mencionados estará supeditado a:

- a. Cumplir con los compromisos adquiridos ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- b. Cumplir los compromisos pactados con la ARN al ingresar al proceso.
- c. Los beneficios económicos solo serán reconocidos a los comparecientes de Fuerza Pública retirados que no cuenten con una asignación de retiro o una pensión.

Trabajo con organizaciones de víctimas integrantes de la Fuerza Pública

En articulación con la Unidad para las Víctimas, la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa facilitó un espacio de diálogo entre la institucionalidad y las víctimas integrantes de la Fuerza Pública y sus familias, con el propósito de conocer sus inquietudes y necesidades frente a sus derechos, mecanismos de participación y rutas de atención, en el marco del SNARIV y el Sistema Integral de Paz.

Este espacio se materializó en un evento realizado el 25 de mayo de 2023, en el que participaron 31 representantes de organizaciones nacionales y regionales de víctimas, de las cuales 12 fueron mujeres y 19 hombres. En la jornada se conocieron las necesidades e inquietudes de los asistentes frente a las rutas y procesos de atención y reparación como víctimas y se presentó por parte de las Entidades la oferta institucional a la que pueden acceder.

En el marco de este diálogo se identificaron falencias en materia de acceso a proyectos productivos y generación de ingreso, en atención integral en salud, especialmente salud mental y un vacío normativo para garantizar el reconocimiento de su calidad de víctimas, de la inscripción en el Registro Único de Víctimas y en el acceso a la indemnización de las personas que no tienen ningún reconocimiento vía el régimen especial del Ministerio de Defensa. La solicitud más sentida y reiterada fue la de replicar este ejercicio de diálogo con las organizaciones y víctimas en las regiones.

Producto de este encuentro se trazará un plan de trabajo por cada una de las Entidades para atender las solicitudes hechas por las víctimas y se adelantará trabajo articulado con las organizaciones.

PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA

Tendencia y Comportamiento

El presupuesto del Sector Defensa en la vigencia 2022 ascendió a \$43,6 billones, y para 2023 al cierre del mes de mayo asciende a \$45,8 billones.

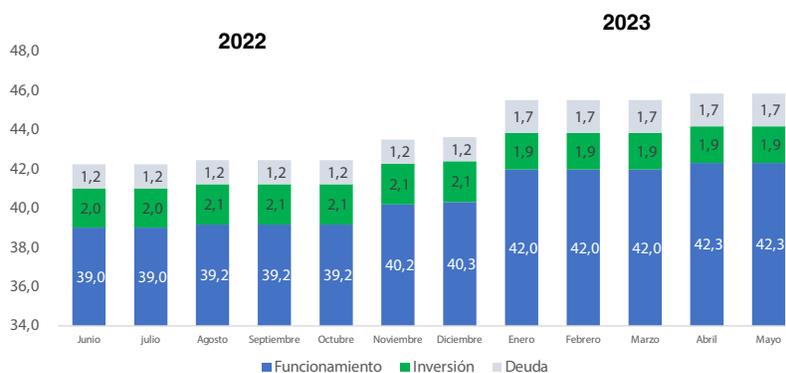
En promedio, el 95% de los recursos se han asignado a garantizar los gastos de funcionamiento que incluyen el pago de la nómina de personal activo de la Fuerza Pública, los pagos de pensiones y asignaciones de retiro, así como los gastos para el sostenimiento de operaciones militares y policiales. Tan solo un 5% de los recursos totales asignados al Sector se destinan a la inversión, con lo cual se ha financiado tanto el mantenimiento como el fortalecimiento de las capacidades existentes.

Por concepto de los aportes estatales, en las vigencias 2022 y 2023 se asignaron recursos por servicio a la deuda que ascienden al 3%, con el fin de cubrir la necesidad de pagos con ocasión de la deuda por concepto de sentencias y conciliaciones en mora antes del 25 de mayo de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (programados en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales).

En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento mensual desde el mes de junio de 2022 hasta el mes de mayo de 2023 por cada uno de los conceptos de gasto (funcionamiento, inversión y servicio a la deuda).

Presupuesto junio 2022- mayo 2023

Cifras en billones de \$



Fuente: Apropriación vigente cada mes- Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

Durante el segundo semestre de 2022, el presupuesto del Sector Defensa presentó una adición de recursos por valor de \$1,4 billones, de los cuales \$1,3 billones corresponden a funcionamiento y \$76 mil millones a inversión.

Los recursos adicionados en el presupuesto de **funcionamiento** en el mes de agosto de 2022 por \$157.790 millones se destinaron a cubrir fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (\$6.190 millones) y a la ampliación del cupo de la operación comercial de la Agencia Logística de las FF.MM para la suscripción de un convenio interadministrativo para la alimentación de soldados (\$151.600 millones).

Posteriormente, en el mes de noviembre de 2022 fueron adicionados recursos por \$1,03 billones para cubrir el incremento salarial proyectado para 2022.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2022, se recibieron recursos por \$121.119 millones para cubrir el déficit en asignaciones de retiro y aportes de previsión social de las FF.MM y la Policía Nacional, así como gastos de inhumación de los oficiales y suboficiales con asignación de retiro y los soldados profesionales en uso de buen retiro.

En cuanto al presupuesto de **inversión**, en el mes de agosto de 2022 se presentó una adición de recursos por \$50.689 millones correspondientes al convenio de cooperación N° 2247 de 2021 entre el Ministerio del Interior – FONSECON y la Policía Nacional en el marco del documento Conpes 4064 “Fortalecimiento de los sistemas integrados de emergencia y seguridad SIES a nivel nacional para la adquisición de nuevas tecnologías para el apoyo a la actividad policial”.

Adicionalmente, en el mes de noviembre se recibió adición por \$ 25.000 millones mediante Resolución N° 2721 del 21 de octubre de 2022 del DNP, para fortalecer la movilidad en el servicio de policía y de esta manera contrarrestar el incremento en los índices de algunos delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

Por su parte, el **presupuesto 2023** presentó una adición de recursos en el mes de abril en funcionamiento por \$335.000 millones, para la financiación de Grupos Móviles de erradicación GME (\$75.000 millones) y para la ampliación en el cupo de la operación comercial de la Agencia Logística de las FF.MM para suscripción del convenio interadministrativo para el suministro de alimentación de los soldados de las Fuerzas Militares (\$260.000 millones).

Ejecución presupuestal:

En los cuadros siguientes se presenta la ejecución del presupuesto del Sector Defensa al cierre de la vigencia 2022 y con corte al mes de mayo de 2023:

Ejecución presupuestal junio 2022- mayo 2023

Total Presupuesto Sector Defensa

(Funcionamiento + Inversión)

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	2022						2023		
	Junio			Diciembre			Mayo		
	Apropiación vigente	% comp	% oblig	Apropiación vigente	% comp	% oblig	Apropiación vigente	% comp	% oblig
Gestión General	2.082.298	12,8%	7,2%	2.068.684	97,1%	86,6%	2.242.242	20,5%	19,0%
Comando General	134.526	52,9%	24,3%	126.236	94,1%	83,5%	139.055	42,7%	20,3%
Ejército Nacional	9.000.687	51,2%	43,8%	9.286.385	99,4%	94,5%	9.804.543	42,8%	35,2%
Armada Nacional	1.994.134	57,8%	44,2%	2.133.746	99,6%	97,0%	2.231.881	47,9%	38,5%
Fuerza Aérea	1.798.847	57,9%	34,5%	1.921.848	97,5%	88,6%	1.829.666	55,8%	35,0%
Sanidad Militar	1.387.517	74,4%	32,7%	1.387.517	98,9%	97,6%	1.519.362	63,6%	26,8%
DIMAR	202.280	63,7%	30,4%	202.280	92,7%	88,8%	191.554	43,4%	16,7%
DVRI	1.440.651	51,3%	51,1%	1.473.173	99,6%	99,5%	1.606.833	36,2%	36,0%
Policía Nacional	11.263.705	49,1%	42,3%	11.815.187	98,2%	95,5%	11.618.848	37,1%	33,9%
Sanidad Policía	1.543.484	61,3%	30,4%	1.543.484	89,8%	88,3%	1.711.175	46,5%	21,7%
Educación Policía	-	-	-	-	-	-	153.346	38,5%	8,9%
Sector Central	30.848.129	50,3%	39,3%	31.958.539	98,2%	94,2%	33.048.505	41,2%	32,5%
Caja Retiro FF.MM	4.777.587	49,2%	48,4%	4.806.351	99,7%	99,6%	5.639.746	32,3%	31,7%
ICFE	45.577	51,4%	20,0%	45.577	78,2%	55,0%	49.817	33,9%	17,4%
Defensa Civil	46.655	31,4%	23,4%	46.655	81,4%	73,2%	47.980	26,3%	18,8%
Club Militar de Oficiales	59.899	49,1%	26,2%	59.899	85,9%	83,3%	51.472	43,2%	26,0%
Caja Sueldo Retiro Policía	4.707.634	50,4%	50,2%	4.799.990	100,0%	99,8%	5.295.244	33,5%	32,4%
Fondo Rotatorio Policía	490.754	53,3%	21,5%	490.754	85,1%	75,4%	376.525	17,0%	7,8%
Supervigilancia	32.500	60,2%	39,3%	32.500	88,6%	88,0%	29.370	45,7%	29,4%
Hospital Militar	422.112	57,5%	26,4%	422.112	90,6%	77,9%	463.264	69,8%	26,8%
Agencia Logística	725.626	70,8%	48,9%	877.226	96,9%	95,8%	732.728	53,0%	28,4%
JPM	76.399	27,8%	22,3%	76.399	59,8%	56,0%	105.585	35,8%	29,3%
Sector Descentralizado	11.384.743	51,4%	46,7%	11.657.462	98,1%	96,9%	12.791.731	35,0%	30,8%
Total	42.232.872	50,6%	41,3%	43.616.002	98,1%	94,9%	45.840.236	39,4%	32,0%

*Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de junio y diciembre 2022; para 2023 corresponde al cierre de mayo.

Así las cosas, el presupuesto del Sector Defensa al cierre de la vigencia 2022 ascendió a \$43,6 billones, logrando una ejecución en compromisos del 98,1% y obligaciones del 94,9%.

En 2023, al cierre del mes de mayo el presupuesto asciende a \$45,8 billones, alcanzando una ejecución del 39,4% en compromisos y del 32% en obligaciones.

Ejecución presupuestal junio 2022- mayo 2023

Gastos de Funcionamiento Sector Defensa

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	2022						2023		
	Junio			Diciembre			Mayo		
	Apropiación vigente	% comp junio	% oblig junio	Apropiación vigente	% comp	% oblig	Apropiación vigente	% comp	% oblig
Gestión General	763.333	21.7%	18.8%	749.720	96.9%	96.5%	749.125	19.6%	16.8%
Comando General	107.856	53.4%	29.4%	100.826	93.5%	86.6%	114.055	50.2%	24.8%
Ejército Nacional	8.721.697	51.3%	45.0%	9.007.395	99.4%	96.1%	9.428.351	42.9%	35.4%
Armada Nacional	1.769.774	55.0%	44.5%	1.908.126	99.6%	97.7%	1.856.851	43.3%	36.3%
Fuerza Aérea	1.420.324	61.1%	41.1%	1.543.325	97.0%	89.9%	1.470.807	51.6%	32.3%
Sanidad Militar	1.362.349	75.3%	33.1%	1.362.349	99.0%	97.8%	1.496.362	64.2%	27.0%
DIMAR	129.116	52.4%	27.1%	129.116	89.4%	88.5%	151.978	45.3%	20.9%
DCRI	1.440.651	51.3%	51.1%	1.473.173	99.6%	99.5%	1.606.833	36.2%	36.0%
Policía Nacional	10.494.673	49.4%	43.2%	10.970.466	98.3%	96.8%	10.908.894	38.7%	36.0%
Sanidad Policía	1.509.031	61.8%	31.0%	1.509.031	89.6%	88.8%	1.696.175	46.7%	21.9%
Educación Policía							140.846	35.5%	9.5%
Sector Central	27.718.805	52,3%	42,2%	28.753.527	98,2%	96,0%	29.620.278	42,2%	33,6%
Caja Retiro FF.MM	4.763.507	49,2%	48,5%	4.792.270	99,7%	99,6%	5.615.296	32,4%	31,8%
ICFE	28.791	38,6%	30,6%	28.791	75,7%	66,0%	30.528	52,1%	27,8%
Defensa Civil	35.991	38,0%	29,1%	35.991	75,9%	72,5%	36.571	32,9%	23,9%
Club Militar de Oficiales	49.884	45,3%	31,5%	49.884	83,3%	82,3%	51.310	43,4%	26,1%
Caja Sueldo Retiro Policía	4.694.663	50,5%	50,3%	4.787.019	100,0%	99,9%	5.274.218	33,6%	32,5%
Fondo Rotatorio Policía	488.254	53,5%	21,6%	488.254	85,0%	75,3%	374.807	17,0%	7,9%
Supervigilancia	22.385	46,4%	32,4%	22.385	84,8%	83,9%	23.890	49,8%	32,1%
Hospital Militar	403.272	58,2%	27,3%	403.272	91,1%	78,4%	447.201	70,2%	27,4%
Agencia Logística	718.456	71,5%	49,4%	870.056	97,4%	96,4%	724.554	52,8%	28,7%
JPM	76.399	27,8%	22,3%	76.399	59,8%	56,0%	100.492	37,6%	30,8%
Sector Descentralizado	11.281.602	51,4%	47,0%	11.554.321	98,2%	97,2%	12.678.867	35,1%	31,0%
Total	39.000.407	52,0%	43,6%	40.307.848	98,2%	96,3%	42.299.145	40,1%	32,8%

Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de junio y diciembre 2022; para 2023 corresponde al cierre de mayo

El presupuesto de funcionamiento al cierre de la vigencia 2022 ascendió a \$40,3 billones, alcanzando compromisos del 98,2% y obligaciones del 96,3%.

Las unidades ejecutoras del Sector Central con mayor ejecución en compromisos fueron la Armada Nacional y la DIVRI con un (99,6%), Ejército Nacional (99,4%) y la Dirección de Sanidad de las FF.MM (99,0%), por su parte del Sector Descentralizado se destacan CASUR con un (100%) y CREMIL (99,7%).

Para 2023, al cierre del mes de mayo el presupuesto de funcionamiento asciende a \$42,2 billones, con una ejecución del 40,1% en compromisos y del 32,8% en obligaciones.

Ejecución presupuestal junio 2022- mayo 2023

Gastos de Inversión Sector Defensa

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	2022						2023		
	Junio			Diciembre			Mayo		
	Apropiación vigente	% comp junio	% oblig junio	Apropiación vigente	% comp	% oblig	Apropiación vigente	% comp	% oblig
Gestión General	422.814	24,1%	1,6%	422.814	91,2%	40,7%	338.200	92,7%	88,7%
Comando General	26.670	50,8%	3,7%	25.411	96,7%	71,1%	25.000	8,7%	0,0%
Ejército Nacional	278.990	46,0%	5,2%	278.990	98,7%	41,5%	376.192	39,4%	29,2%
Armada Nacional	224.360	79,3%	41,4%	225.620	99,5%	91,1%	375.030	70,9%	49,3%
Fuerza Aérea	378.523	46,1%	9,9%	378.523	99,4%	82,9%	358.858	72,9%	46,1%
Sanidad Militar	25.168	27,0%	8,1%	25.168	97,5%	87,4%	23.000	24,3%	10,1%
DIMAR	73.164	83,7%	36,3%	73.164	98,5%	89,5%	39.576	35,7%	0,7%
Policía Nacional	449.485	78,0%	51,0%	525.174	94,8%	66,8%	207.500	42,3%	6,2%
Sanidad Policía	34.453	41,9%	6,9%	34.453	99,1%	64,3%	15.000	23,1%	0,0%
Educación Policía	-	-	-	-	-	-	12.500	72,7%	1,5%
Sector Central	1.913.627	53,8%	21,6%	1.989.316	96,3%	64,6%	1.770.856	62,7%	43,8%
Caja Retiro FF.MM	10.030	61,5%	34,6%	10.030	99,3%	81,1%	18.099	15,8%	4,5%
ICFE	16.777	73,3%	1,7%	16.777	82,4%	36,1%	19.265	4,9%	0,8%
Defensa Civil	10.600	9,3%	4,3%	10.600	100,0%	75,7%	11.135	5,3%	2,5%
Club Militar de Oficiales	10.000	67,7%	0,0%	10.000	99,1%	88,5%	-	-	-
Caja Sueldo Retiro Policía	8.000	33,3%	24,2%	8.000	92,8%	48,2%	10.488	23,4%	4,7%
Fondo Rotatorio Policía	2.500	21,8%	0,0%	2.500	93,2%	93,2%	1.580	12,7%	0,0%
Supervigilancia	10.115	90,9%	54,8%	10.115	97,1%	97,0%	5.480	27,7%	17,9%
Hospital Militar	18.500	43,3%	9,4%	18.500	79,8%	66,9%	15.000	65,0%	11,2%
Agencia Logística	7.170	0,0%	0,0%	7.170	35,6%	20,8%	7.660	76,3%	0,0%
JPM	-	-	-	-	-	-	5.000	0,0%	0,0%
Sector Descentralizado	93.692	49,8%	14,3%	93.692	86,7%	65,0%	93.707	25,8%	4,7%
Total	2.007.319	53,6%	21,2%	2.083.008	95,9%	64,7%	1.864.563	60,9%	41,8%

Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de junio y diciembre 2022; para 2023 corresponde al cierre de mayo

El presupuesto total del Sector en inversión al cierre de la vigencia 2022 ascendió a \$2,1 billones, con una ejecución en compromisos del 95,9% y obligaciones del 64,7%.

Las unidades que lograron una ejecución por encima del 99% en compromisos corresponden a Armada Nacional (99,5%), Fuerza Aérea (99,4%), Sanidad Policía Nacional (99,1%) y Defensa Civil (100%); por su parte, las unidades que cerraron con la menor ejecución fueron la Agencia Logística (35,6%), Hospital Militar (79,8%), ICFE (82,4%) y la Unidad de Gestión General (91,2%).

Para 2023 el presupuesto de inversión asciende 1,9 billones con una ejecución en compromisos del 60,9% y obligaciones del 41,8%, destacándose al cierre del mes de mayo la ejecución de los proyectos Fortaleza y el Sistema de Defensa Nacional - SIDEN por valor de \$710.575 millones (98%).

Ejecución presupuestal junio 2022- mayo 2023

Servicio a la deuda Sector Defensa

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	2022						2023		
	Junio			Diciembre			Mayo		
	Apropiación vigente	% comp junio	% oblig abril	Apropiación vigente	% comp	% oblig	Apropiación vigente	% comp	% oblig
Gestión General	896.150	0,0%	0,0%	896.150	100,0%	100,0%	1.154.917	0,0%	0,0%
Policia Nacional	319.547	0,0%	0,0%	319.547	100,0%	100,0%	502.454	0,0%	0,0%
Sector Central	1.215.697	0,0%	0,0%	1.215.697	100,0%	100,0%	1.657.371	0,0%	0,0%
Caja Retiro FF.MM	4.050	0,0%	0,0%	4.050	100,0%	100,0%	6.351	0,0%	0,0%
ICFE	9	0,0%	0,0%	9	100,0%	100,0%	24	0,0%	0,0%
Defensa Civil	64	0,0%	0,0%	64	100,0%	100,0%	274	0,0%	0,0%
Club Militar de Oficiales	15	0,0%	0,0%	15	100,0%	100,0%	162	0,0%	0,0%
Caja Sueldo Retiro Policia	4.971	0,0%	0,0%	4.971	100,0%	100,0%	10.538	0,0%	0,0%
Fondo Rotatorio Policia							138	0,0%	0,0%
Hospital Militar	340	0,0%	0,0%	340	100,0%	100,0%	1.063	0,0%	0,0%
Agencia Logistica							514	0,0%	0,0%
JPM							93	0,0%	0,0%
Sector Descentralizado	9.449	0,0%	0,0%	9.449	100,0%	100,0%	19.157	0,0%	0,0%
Total	1.225.145	0,0%	0,0%	1.225.145	100,0%	100,0%	1.676.528	0,0%	0,0%

Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de junio y diciembre 2022; para 2023 corresponde al cierre de mayo

El presupuesto de servicio a la deuda al cierre del mes de diciembre de 2022 ascendió a \$1,2 billones, con una ejecución en compromisos y obligaciones del 100%.

Para 2023, este presupuesto asciende a \$1,6 billones; sin embargo al mes de mayo no presenta ejecución, dado que se está a la espera de los lineamientos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otro lado y teniendo en cuenta el seguimiento presupuestal adelantado durante la vigencia 2022 a las unidades del sector Defensa, se logró:

- A partir de las apropiaciones no ejecutadas por ocupación de planta, la redistribución de recursos por valor de \$174.287 millones para atender las siguientes necesidades:

Detalle	Valor (Cifras en millones de \$)
EJC	45.000
Combustible	6.565
Mantenimiento redes de servicios públicos	38.435
ARC	32.000
Combustible	18.000
Incremento en el costo de servicios públicos	14.000
FAC	97.287
Combustible	46.985
Repuestos y accesorios de aeronaves	12.725
Soporte logístico integrado de aeronaves	37.577
TOTAL	174.287

- Al finalizar la vigencia 2022 se identificaron saldos de apropiaciones no ejecutados por procesos desiertos de contratación por valor de \$46.154 millones, que permitieron priorizar el gasto y atender otras necesidades del sector, así:

Detalle	Valor (Cifras en millones de \$)
ARC	3.694
Pago de información y recompensas	1.618
Servicio de investigación IDI	2.003
Bienestar	73
EJC	41.628
Desfinanciación por TRM en adquisiciones	4.294
Pago de información y recompensas	1.330
Servicios públicos, adecuación infraestructura SP	35.326
Bienestar soldados comandos conjuntos y fuerzas de tarea	678
FAC	832
Pago de información y recompensas	30
Segunda fase "sistema de comando y control conjunto estratégico C3E"	750
Bienestar	52
Total	46.154

Proyectos priorizados

A continuación, se presentan los principales proyectos priorizados correspondientes al periodo junio 2022 a mayo 2023.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

UGG

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Construcción de la nueva sede para el sector Seguridad y Defensa. Primera fase Fuerzas Militares y Ministerio de Defensa Nacional	303.299	301.200	604.499	Contratación e interventoría de la Etapa B de la Fase I Construcción nueva sede FF.MM y MDN -I fase.
Traslado de las tecnologías de la información y comunicaciones de las FF.MM y MDN I fase fortaleza (centro de datos construido y dotado)	91.362	-	91.362	Contratación Construcción Datacenter definitivo y puesta en funcionamiento de la infraestructura de TICS.
Apoyo a los sistemas de educación y gestión del talento humano de la Fuerza Pública a nivel nacional	6.500	6.029	12.529	Proveer servicio de Black Board, de Software Educativo y Bibliotecas Contratar servicios de soporte y mantenimiento de las herramientas Share Point y Power BI, servicios de nuevos desarrollos con enfoque de calidad del dato y diseño e implementación de actividades educativas para el fortalecimiento de las competencias del Talento Humano Capacitaciones para el fortalecimiento de competencias. (2023) Contratación de enseñanza, aprendizaje y certificación de lenguas. Estructurar lineamientos técnicos relacionados con políticas de educación y desarrollo humano.

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional	9.532	13.850	23.381	Contratación de servicios de información actualizados y Servicios tecnológicos. Adquisición equipos de cómputo – servidores. Implementar servicios en la nube. Proveer servicio de Blackboard. Adquirir almacenamiento para el Centro de Datos Principal.
Optimización del sistema de información logístico "SILOG" a nivel nacional	12.121	12.121	24.243	Actualización plataformas y contratación de servicios de información actualizados, implementados y tecnológicos. Implementar servicios en la nube Suscripción sistema virtual de bibliotecas.

COGFM

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la red integrada de comunicaciones de las FF.MM	10.439	8.000	18.439	Contratación servicios de mantenimiento, reparación e instalación. Adquisición de maquinaria y aparatos eléctricos, servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información. Capacitación del personal en temas tecnologías de información y comunicaciones Modernizar: sistemas de conectividad, infraestructura tecnológica, de seguridad informática y sistemas de servicios fijos y móviles. Realizar mantenimientos preventivos.

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de despliegue en operaciones contra los delitos que afectan la libertad personal a nivel nacional	-	3.000	3.000	Dotar unidades Gaula con elementos de protección especial y con medios de despliegue para operaciones.
Fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y ciberseguridad	3.000	4.424	7.424	Dotación de equipos y herramientas tecnológicas para Ciberseguridad. Dotar equipos y herramientas tecnológicas. Capacitación y entrenamiento en Ciberseguridad.
Fortalecimiento de capacidades de operaciones especiales (thor) nacional	11.097	5.000	16.097	Servicio de información para el mando y control de operaciones especiales. Servicio de dotación de equipos de inserción e infiltración de fuerzas especiales. Dotación equipos de mando y control para operaciones especiales. Dotar componente aéreo y terrestre. Modernizar Herramienta de interoperabilidad.

EJC

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Mantenimiento mayor equipo aeronáutico/ Fortalecimiento de las capacidades operacionales contra las amenazas transnacionales a nivel nacional	102.153	64.104	166.257	Mantenimiento mayor y sostenimiento de la flota de helicópteros MI-17, UH-60, HUEY así como el mantenimiento mayor para la flota de ala fija.

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de los medios cibernéticos	3.697	10.270	13.967	Servicio de Ciberdefensa-fortalecimiento del SOC. Proveer de equipos especializados en ciberdefensa. Equipar sensores de tráfico de red Adquirir el centro de simulación de ciberdefensa.
Fortalecimiento de los sistemas de mando y control	8.004	11.477	19.482	Contratación equipos de comunicación militar con mantenimiento mayor. Servicio de dotación de equipos de comunicación militar. Repuestos para radios de operaciones especiales extendiendo la vida útil de los equipos producto del mantenimiento de IV escalón. Dotar de radios de comunicación militar nivel escuadra, a las unidades militares que se encuentran desarrollando operaciones militares. Adquirir sistemas de comunicación satelital
Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate	59.148	62.090	121.237	Servicio de dotación de munición militar. Armas con mantenimiento mayor Servicio de dotación de equipo de asalto aerotransportado. Abastecer de municiones para armas individuales de combate, armas de acompañamiento, armas de apoyo. Suministrar con material de guerra explosivo individual Mantenimiento armas individuales de combate. Mantenimiento equipos optrónicos.

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional	35.871	32.834	68.705	<p>Construcción Comando FUTAM en Fuerte militar Buena Vista – Guajira. Construcción aulas Escuela de Infantería cantón Norte. Diseño y construcción Base Militar Argelia con infraestructura habitacional en sistema modular (alojamientos, baterías de baño, comando y comunicaciones, rancho de tropa, enfermería, depósitos de intendencia y armamento y centro de acopio). Construcción HANGAR MISIL SPIKE- Guajira Construcción AULAS BETA fase II- Guajira Construcción alojamiento tropa 320AX biter23- Pasto. Construcción instalaciones Comando REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES REFGE2- Nilo Cundinamarca</p>

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento infraestructura de soporte	5.000	40.616	45.616	Construcción redes de alcantarillado. Mantenimiento Comedores de Tropa, Baterías Sanitarias y alojamientos. Construcción sistemas de tratamiento de agua residual, infraestructura y adecuación Basmil la chorrera. Mantenimiento alojamiento y batería sanitaria BIRAN- Tame y Riohacha cerramiento y alameda carrera 11b- Bogotá cerramiento CO-NAT- Tolemada. Infraestructura y adecuación Basmil la chorrera – Leticia. Fortificaciones cerramientos BIMAC38 BASMIL MARTINICA- Ibagué Tolima. Adecuación Basmil pedrera-Leticia. Traslado BIPEB-frontino Antioquia.
Fortalecimiento del sistema de defensa estratégico	51.368	41.134	92.502	Adquisición de repuestos y herramientas especiales para vehículos M113-A2 (LOA). Adquisición de sistemas integrados de vigilancia y reconocimiento con componentes de comando, control y comunicaciones para zonas de frontera Adquisición de radios y sistemas de intercomunicaciones. Mantenimiento mayor vehículos M113-A2 Sistemas de armas de artillería - Sistema de navegación inercial. Adquisición equipos de comunicación vehiculares- radios vehicular multibanda.
Fortalecimiento de la capacidad operacional nacional en la defensa de las fronteras nacional	-	98.592	98.592	Vehículos Tácticos para la defensa nacional. Sistema Artillería de campaña.

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de los grupos antiexplosivos el ejército nacional	3.481	5.977	9.459	Robot antibombas con cañón disruptor. Detector de metales. chaleco antifragmentación EOD con protección pélvica y porta proveedores. Gafa anti fragmentación EOD.
Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones	3.600	2.558	6.158	Redes de datos. Renovar equipos de cómputo tipo All in One.
Implementación sistema integrado de información de inteligencia	3.400	-	3.400	Adquisición sistema de terminales livianas para el proceso de información y análisis. Equipos de comunicaciones y de cómputo. Desarrollo de módulos de software para integración de información de inteligencia y contrainteligencia. Implementación del sistema de gestión de seguridad de la información basado en estándares internacionales a nivel brigada. Adquisición de equipos de seguridad perimetral y tipo Firewall. Equipos de procesamiento de información de inteligencia y dispersivos tecnológicos computarizados. Servicios de información de Inteligencia: I fase módulo de auditoría y control de la información de contrainteligencia ups instaladas y cableado estructurado.

ARC

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional	91.196	256.951	348.147	<p>Adquisición de baterías de Submarinos. Adquisición (01) Buque de Desembarco Anfibio (BDA) (2022) Estudios y diseños PES y ploteos.</p> <p>Mantenimiento 03 Balsas Submarinos.</p> <p>Adquirir Medios Navales (01 PALF) 82022). Mantenimiento a los medios navales.</p> <p>Adquisición de (01) fragata, (01) Buque de Apoyo Logístico y (01) Buque Patrullero de Zona Marítima-OPV (2023).</p>
Guardacostas	34.870	16.250	51.120	<p>Realizar mantenimiento Estaciones de Guardacostas a nivel nacional. Adquirir unidades marítimas y fluviales para guardacostas (Tipo Arcángel) (02) en 2022. Adquisición (01) bote tipo Arcángel (2023).</p>
Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades	2.900	27.730	30.630	<p>Adquisición de munición y baterías para torpedos.</p> <p>Adquisición Sistemas de Navegación (vigilancia y control del Galeón San José).</p> <p>Adquirir Baterías (04) para torpedos (recursos para apalancamiento VF 2023-2024).</p> <p>Realizar Actividades de desmilitarización de munición. Adquisición de (01) sistema de misiles SAM.</p> <p>Adquisición de (02) baterías para torpedos.</p>

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Consolidación del componente de infantería de marina a nivel nacional	18.949	11.700	30.649	Adquisición equipo militar e intendencia. Adquirir vehículos anfibia (07) Botes (2022). Mantenimientos de PTAR. Adquisición botes (06) de apoyo fluvial y botes de combate fluvial de bajo calado (06) para el componente Infantería de Marina (2022). Construcción instalaciones del Batallón Fluvial Infantería de Marina No. 32 en San José del Guaviare. Construcción de las redes de acueducto y alcantarillado BEIM segunda y tercera fase en Coveñas-Sucre (2022). Construcción de PTAR a nivel nacional. Adquisición equipo de protección militar.

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de medios e infraestructura de la aviación naval a nivel nacional	41.718	27.289	69.007	<p>Mantenimiento Plataformas Aeronavales Remotamente Pilotadas (PARP).</p> <p>Mantenimiento Equipos de Misión.</p> <p>Mantenimiento aviación naval.</p> <p>Adquisición de 01 Helicóptero Naval (2022).</p> <p>Adquisición de 01 Aeronave Tipo King (2022).</p> <p>Realizar actividades de mantenimiento aeronave tipo ATR (Motor). Realizar actividades de mantenimiento helicópteros navales.</p> <p>Realizar actividades de mantenimiento Flota King y Cessna.</p> <p>Realizar actividades para la construcción y dotación hangares, grupos y estaciones aeronavales.</p> <p>Realizar actividades de mantenimiento Aviónica. Mantenimiento de helicópteros navales King-CESSNA, ATR, UROCOPTER, así como a las patrulleras marítimas.</p>

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de las instalaciones de las escuelas de formación de la Armada Nacional en Cartagena, Barranquilla, Coveñas	28.191	12.800	40.991	<p>Construcción y dotación Fase II Edificio "Reyes" de la Escuela Naval Almirante Padilla (2022).</p> <p>Construcción y dotación alojamientos militares para oficiales Edificio "H" de la Escuela Naval Almirante Padilla (2022). Construcción Edificio de Posgrados ENSB (2022). Construcción alojamiento alumnos EFIM (2022).</p> <p>Construir y dotar alojamientos (alojamientos para cadetes masculinos ENAP) obra</p> <p>Construir y dotar alojamientos (alojamientos para cursos de ley ESFIM) (2022). Construir aulas (Edificio de aulas posgrados ENSUB) (2022). Obras complementarias de la ENAP - Escuela Naval Almirante Padilla.</p> <p>Construcción de Aulas de la Base de entrenamiento de infantería de Marina.</p>

Memorias al Congreso 2022 - 2023

FAC

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves y componentes	66.014	72.000	138.014	<p>Realizar los servicios de mantenimiento mayor de aeronaves y componentes aeronáuticos inspección mayor chequeo de aeronave fokker-28 mk3000 e inspección de motores rolls Royce 250c20 series b/j helicópteros b206 b3 y th67 de la FAC. Servicio de reparación de motores equipo C-40.</p>

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de los sistemas de armas, auto protección y suministro de armamento aéreo	20.000	28.000	48.000	Soporte para la funcionalidad y operatividad de los sistemas de armas de la Fuerza Aérea Colombiana. (adquisición de repuestos para los sistemas HMD usados en las aeronaves KFIR y ARPIA IV). Adquisición de repuestos sillas de eyección k-fir, a-29b, t-27. Adquisición del soporte para la funcionalidad y operatividad de los sistemas de armas adquisición de repuestos sillas de eyección. Adquisición material de guerra y munición.
Renovación y modernización del equipo aeronáutico	226.806	45.000	271.806	2 Aeronaves Texan II T-6 para instrucción de pilotos 1 aeronave B 737 1 aeronave VIP. (01) Aeronave Texan II T-6 para instrucción de pilotos.
Fortalecimiento De Las Capacidades De Fuegos Aéreos Para La Seguridad Y Defensa A Nivel Nacional	-	153.161	153.161	Adquisición batería de defensa antiaérea. Adquisición de (02) equipos de protección electrónica para las aeronaves.

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de la infraestructura en la fuerza aérea colombiana con el fin de soportar las operaciones aéreas a nivel nacional	32.000	18.795	50.795	Construcción laboratorios en el edificio del espacio fase I en la EMAVI Marco Fidel Suárez Cali - Valle del Cauca y los diseños complementarios de la red de nitrógeno. Construcción de la fase I del Centro de Instrucción en caída libre e investigación aeronáutica. Construcción II Fase Torre de Control en CA-COM-1 Puerto Salgar. Construcción fase II laboratorios edificio del Espacio en la EMAVI-Escuela Militar de Aviación. Construcción del Aeródromo Velásquez en Puerto Boyacá.
Fortalecimiento de la inteligencia, contrainteligencia y ciberinteligencia	6.666	5.000	11.666	Adquisición de un servicio de ciberseguridad basado en análisis de comportamiento de usuarios e identidades con capacidad automatizada de orquestación y respuesta. Adquisición y actualización de sistemas y sensores aerotransportado. Adquisición sensor ads 120, Fortalecimiento Biblioteca Nacional de Información geográfica. Migración a hiperconvergencia de la infraestructura tecnológica del Centro de Fusión y Correlación.
Fortalecimiento y renovación de la capacidad de movilidad terrestre y despliegue de la fuerza aérea colombiana a nivel nacional	7.270	5.000	12.270	Adquisición de vehículos de extinción de incendios con accesorios, herramientas y equipo necesarios para su óptima operación. Adquisición vehículos de transporte de personal y carga.

DGSM

DESCRIPCIÓN	2022	2023	TOTAL	Principales Inversiones
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud de los establecimientos de sanidad militar de las fuerzas militares nacional	16.568	12.500	29.068	<p>Adquisición equipos biomédicos. Mantenimiento a la infraestructura de los ESM-EJC. Adquisición de equipos y dispositivos médicos para los ESM – EJC.</p> <p>Adquisición de aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes Mantenimiento - esm-batallón de aspc no. 8 “cacique Calarcá”.</p> <p>Adquisición de vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios. Mantenimiento infraestructura II fase de salas de cirugía en Barranquilla. Mantenimientos infraestructura hospitalaria a nivel nacional.</p>
Formulación diseño e implementación del sistema de información para el subsistema de salud de las fuerzas militares a nivel nacional	7.100	9.000	16.100	Adquisición servicio Datacenter Soporte técnico de mantenimiento de software.

DESCRIPCIÓN	2022	2023	TOTAL	Principales Inversiones
Implementación del plan nacional de infraestructura a nivel nacional	18.289	5.700	23.989	Traslado Isla Draga al CIOH (2022). Construcción de las instalaciones (Providencia) (2022). Realizar mantenimiento y adecuación a las Estaciones de control de tráfico y vigilancia marítima y fluvial. Adquirir o reponer e instalar faros (05) (2022). Construcción Capitanía de Puerto en Turbo construida y dotada (2023). Construcción del nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) regional caribe 2023.
Fortalecimiento del sistema de seguridad integral marítima y fluvial a nivel nacional	50.544	27.336	77.880	Mantenimiento a las ayudas a la navegación. Adquirir o reponer e instalar boyas (08) (2022). Adquisición Buque oceanográfico ARC Simón Bolívar (2023) Bote de Bahía Mayor (2023 se recibirá en 2024). Adquisición e instalación Propulsor Buque ARC Caribe (2023 se recibirá en 2024). Adquirir o reponer e instalar boyas (06) (2023).
Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales en el territorio nacional	210.000	3.000	213.000	Adquisición 3 aeronaves - Embraer legacy Adquisición 1 aeronave - Cessna 208 caravan Adquisición 2 aeronave - ATR-42. Mantenimiento flota aeronaves.

PONAL

<p>Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional</p>	<p>102.000</p>	<p>90.000</p>	<p>192.000</p>	<p>Continuación I Fase construcción y dotación Comando Valle del Cauca-Buga.</p> <p>Continuación IV fase construcción del Comando de policía Metropolitana Popayán.</p> <p>Continuación II, III, IV y V fase Construcción Comando de Policía MESAN - DEMAG Continuación LOTE 1.</p> <p>Construcción Comando Metropolitana Valledupar.</p> <p>Terminación construcción y dotación Estación la Hormiga – Putumayo.</p> <p>Continuación reforzamiento estructural y adecuación del Comando Departamento Arauca.</p> <p>Adquisición inmueble Dirección de Protección y Servicios Especiales</p> <p>Terminación Construcción, dotación e interventoría del Comando de Policía Metropolitana de Popayán y Departamento de Policía Cauca (FASE I , II, III y IV).</p> <p>Terminación Construcción, interventoría y dotación del Comando Departamento de Policía Valle - BUGA Fase I.</p> <p>Terminación construcción e interventoría Estación de Policía La Hormiga – DEPUY.</p> <p>Reforzamiento estructural, adecuación y normalización redes eléctricas de distribución para el Comando de Policía Arauca.Construcción del Distrito Caucasia – DEANT.</p> <p>Construcción y dotación comando MESAN (Santa Marta), fase VI y VII.</p> <p>Construcción y dotación comando de la metropolitana de policía de Valledupar - fase II.</p> <p>Construcción y dotación comando MENEV y DEUIL (Huila).</p> <p>Construcción y dotación bloque administrativo para el comando DEVAL.</p>
---	----------------	---------------	-----------------------	---

Memorias al Congreso 2022 - 2023

<p>Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de policía en el territorio nacional</p>	<p>35.485</p>	<p>28.000</p>	<p>63.485</p>	<p>Motocicletas uniformadas servicio de vigilancia - MNVCC-Camionetas tipo "VAN" uniformadas para transporte de personas privadas de la libertad y camiones de estacas mínimo 4.000 kg uniformado para grupos operativos DISEC. Adquisición Motocicletas, Camionetas pick up, Buses microbuses y Camiones de estacas uniformado para fortalecer el servicio de Policía.</p>
<p>Desarrollo tecnológico</p>	<p>26.170</p>	<p>32.000</p>	<p>58.170</p>	<p>Fortalecimiento tecnológico, adquisición Radios portátiles, Servidores, Equipos activos de red, Almacenamiento NAS y SAN, Adquisición Control VPN Policía Nacional y Solución software antivirus, Data Lost Prevention, control de aplicaciones cifrado y antispam, Adquisición Software y Renovación de licenciamiento. Adquisición Radios portátiles Multibanda. Servicios de ciberseguridad: Inteligencia de amenazas en la red.</p> <p>Fortalecimiento al proceso de la administración, gestión de usuarios empresariales y delegación de permisos. Sistema de Generación Eléctrica Limpia y Renovable.</p> <p>Fortalecimiento Infraestructura de Respaldo y Recuperación de la Policía Nacional.</p>
<p>Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional</p>	<p>33.000</p>	<p>24.500</p>	<p>57.500</p>	<p>Protectores Corporales, Escudos y Cascos anti motín y munición no letal.</p> <p>Adquisición dispositivo de control eléctrico T7;</p> <p>chaleco antibalas externo nivel IIIA, trajes antiexplosivos. Adquisición: dispositivos de control, munición letal varios calibres, protección balística, protección anti motín y munición menos letal.</p>

DGSM - PONAL

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Total	Principales Inversiones
Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la policía nacional	14.453	-	14.453	Demoliciones y retiros de las áreas a intervenir, así como los cerramientos provisionales del predio, excavación y rellenos, cimentación, estructuras en concreto y costos directos de obra civil para la construcción del Hospital de Sur.
Fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud de la policía nacional	15.000	12.000	27.000	Renovación de equipos médicos para la dotación de los Establecimientos de Sanidad Policial. Adquisición de equipos e instrumental quirúrgico.

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y matriz actividades unidades ejecutoras 2022-2023

Eficiencia en el gasto

El gasto en energía es el cuarto rubro presupuestal con mayor impacto dentro de los gastos generales del sector. En el marco de la iniciativa de uso eficiente y racional del gasto y consumo de energía eléctrica de la Fuerza Pública, se desarrolló una **consultoría para la eficiencia energética y el diseño de sistemas de generación de energía con fuentes no convencionales de energía.**

El alcance de esta consultoría es 39 unidades de la Fuerza Pública y tiene por objetivos: A. Realizar los diagnósticos, análisis y evaluaciones ambientales, comerciales y financieras de capacidad y cobertura, legales y técnicas para medidas de eficiencia energética, en unidades priorizadas de la Fuerza Pública. B. Realizar los diagnósticos, análisis y evaluaciones ambientales, comerciales y financieras de capacidad y cobertura, legales y técnicas necesarias para la construcción de un caso de negocio a nivel de prefactibilidad de proyectos para la implementación de sistemas de autogeneración eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía, en unidades priorizadas de la Fuerza Pública.

La estructuración de este proyecto estuvo a cargo del Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública. El proyecto fue puesto a consideración del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) para su financiación. Luego de la revisión técnica por parte de este fondo, fueron aprobados \$2.681 millones para su implementación durante el año 2022. El pasado mes de mayo culminó el proceso de consultoría y se realizó la socialización de los resultados. El siguiente paso es avanzar en la ejecución de las recomendaciones de la consultoría, que permitirá generar un ahorro cercano al 20% de la facturación de energía eléctrica en las 39 unidades de la Fuerza Pública analizadas.

Mantenimiento de Equipo de Navegación y Transporte

El gasto en servicios de mantenimiento de equipo de navegación y transporte es el rubro presupuestal con el mayor impacto dentro de los gastos generales del sector. De esta manera, con el objetivo de definir iniciativas de uso eficiente y racional de estos recursos, durante el año 2022 se llevó a cabo el proceso de focalización del análisis a realizar. Con base en esto, se tomó la decisión de focalizar el análisis de eficiencia sobre los servicios de mantenimiento aeronáutico, teniendo en cuenta que cerca del 65% de los recursos totales para mantenimiento se destinará a aeronaves de la Fuerza Pública.

En este sentido, durante el segundo semestre de 2022 el Ministerio de Defensa Nacional llevó a cabo un taller de ideación con personal experto en mantenimiento aeronáutico de la Fuerza Pública, en el que se propusieron iniciativas de eficiencia relacionadas con el mejoramiento de procesos logísticos y optimización de compras. Igualmente, se definió la importancia de incluir como parte del análisis buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre mantenimiento aeronáutico de referentes privados, así como el desarrollo de visitas de campo en instalaciones de mantenimiento aeronáutico del sector que permitan identificar oportunidades de mejora en los diferentes procesos.

De esta manera, desde el Ministerio de Defensa Nacional se ha logrado que referentes privados del sector aeronáutico dispongan de sus equipos técnicos y espacios para el desarrollo de capacitaciones para el personal de la Fuerza Pública. Estas sesiones de retroalimentación se vienen adelantando desde el año 2022.

Con base en el desarrollo de estas iniciativas, se espera lograr la identificación de medidas para la optimización de compras y mejoramiento de procesos a implementar en el corto y mediano plazo por parte del sector.

Memorias

al Congreso 2022 - 2023